



ORIGINAL TOMO CCCXIX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECADADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

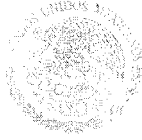
TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 319
 NÚMERO DE FOJAS _____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 319**

--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **319 (trescientos diecinueve)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la p[REDACTED] que se hace constar para los efectos legales a los que haya lugar, nada más que hacer constar por el momento, se da por terminada.

----- **C O N S T E** -----

ASISTEN [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

75.7 SECUESTRO

75.7- PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

ACCESO

SI	___	NO	X
SI	X	NO	___
SI	X	NO	___
SI	X	NO	___

RESUMEN DEL CONTENIDO

EL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMES RECABADOS PARA LA DETERMINACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

FORMATO Ó SOPORTE

FOTOGRAFÍAS ___ LIBROS ___ DISQUETES ___ CD ROM ___ ENGARGOLADO ___

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	___

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	TOMO XI
NÚMERO DE FOJAS	___

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del tres de abril de dos mil dieciséis, el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----



DIJO -----

VISTO el estado que guardan las constancias que integran la presente indagatoria, y de cuya lectura se desprende que resulta necesario llevar a cabo diversas diligencias para su prosecución y perfeccionamiento legal, es necesario girar oficio a diversas dependencias del Gobierno del Estado de México, de la Ciudad de México, del Estado de Morelos y del Estado de Guerrero, así como a otras dependencias.-----

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 16, 168, 180, 208 y 284 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I inciso A) subincisos b), d), f) y g; 22, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) fracción IV y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica, es de acordarse y se, -----

ACUERDA -----

--- **PRIMERO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, para efecto de que se sirva informar a esta autoridad, si en ese Archivo a su cargo, existen antecedentes de [REDACTED] -----

--- **SEGUNDO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, para efecto de que se sirva informar a esta autoridad, si en ese Archivo a su cargo, existen antecedentes de [REDACTED] -----

--- **TERCERO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa Secretaría a su cargo existen antecedentes de [REDACTED] -----

--- **CUARTO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa Secretaría a su cargo existen antecedentes de [REDACTED] -----

--- **QUINTO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa Secretaría a su

42

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **SEXTO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **SÉPTIMO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la secretaría de transportes y Vialidad del Estado de Morelos, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **OCTAVO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Archivo General de Notarias en el Estado de Guerrero, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **NOVENO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **DÉCIMO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **DÉCIMO PRIMERO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **DECIMO SEGUNDO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **DECIMO TERCERO.** Gírese oficio de estilo al Titular del Archivo General de Notarias en el Estado de México, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

--- **DÉCIMO CUARTO.** Gírese oficio de estilo al Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, para efecto de que se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo existen antecedentes de [REDACTED]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia para la Comunidad
y Transparencia

58

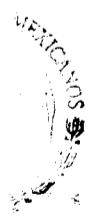
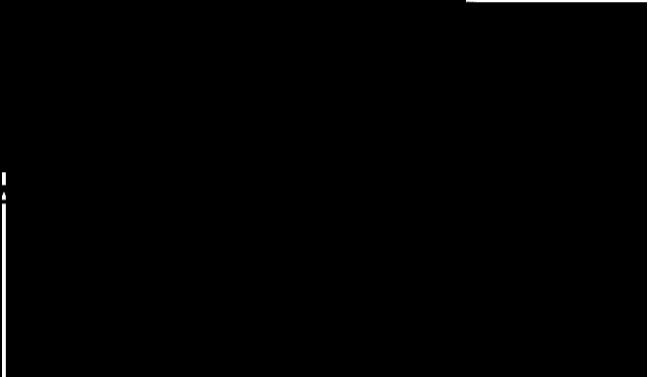
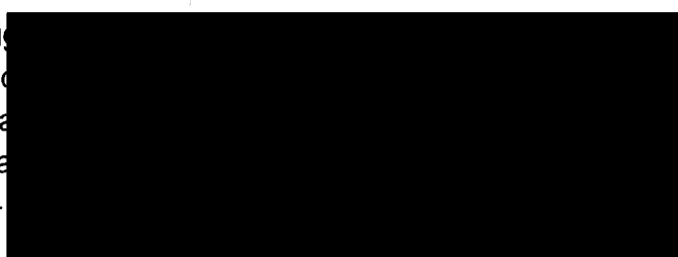
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

Especializada en Investigación de Delitos en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa con quienes al final firma



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



6
4

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2014/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE
LA CIUDAD DE MEXICO**
**Av. Juárez, número 44, Delegación Cuauhtémoc,
Colonia Centro, C.P. 06050, Ciudad de México**

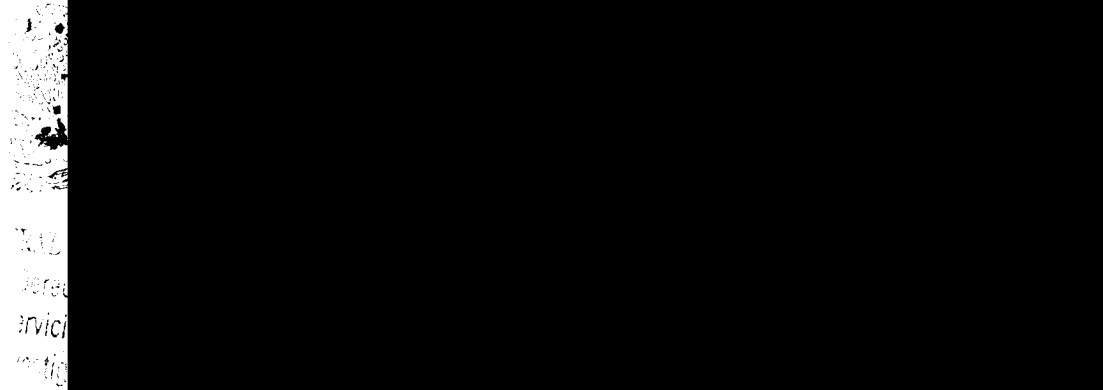
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

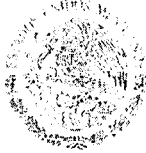
UNIDO



UNIDO
SERVICIO



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México



7 5

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2014/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE
LA CIUDAD DE MEXICO**
**Av. Juárez, número 44, Delegación Cuauhtémoc,
Colonia Centro, C.P. 06050, Ciudad de México**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México [REDACTED] [REDACTED] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

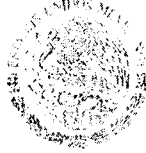
El

[REDACTED]



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos





8 6

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2014/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE
LA CIUDAD DE MEXICO**
**Av. Juárez, número 44, Delegación Cuauhtémoc,
Colonia Centro, C.P. 06050, Ciudad de México**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

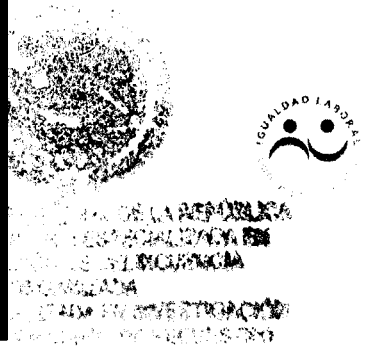
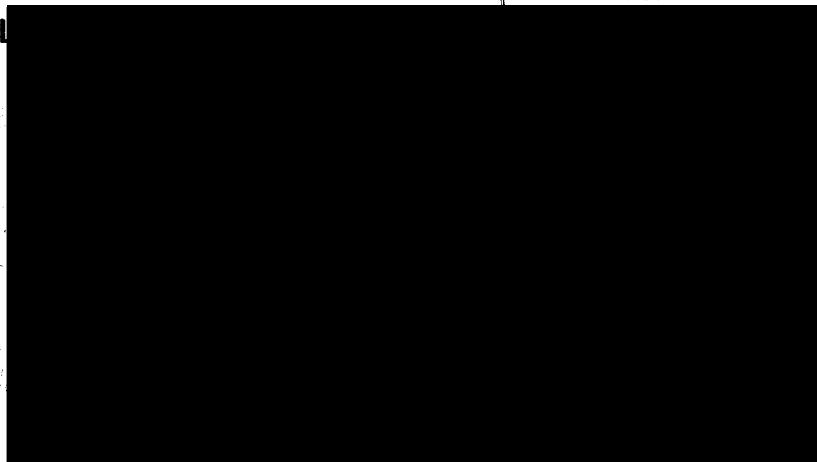
Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, teléfono [REDACTED] al correo electrónico [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL

ÓN.



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

97

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2009/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Calle Villalongin, número 15, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

P-183744/2016 (0)

04/04/2016 12:15:59 p. m.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

PRESENTE.

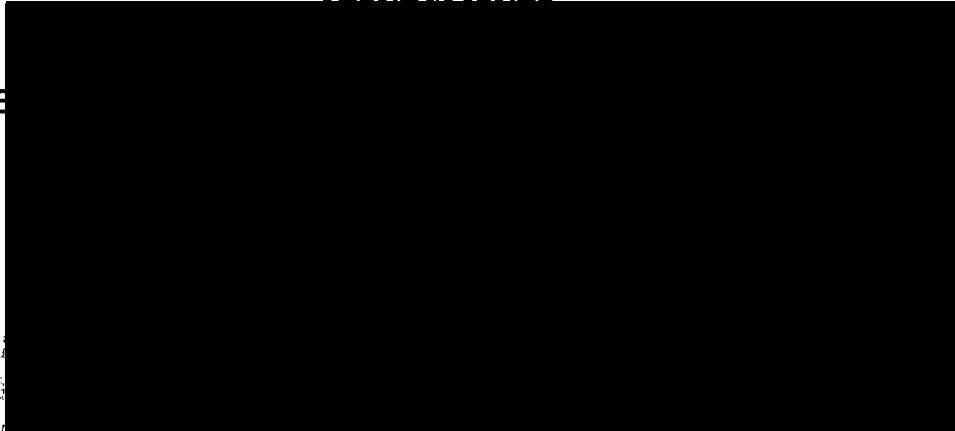
En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se

en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo forme a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas para que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se imponga multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, teléfono

Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integracion del expediente al rubro citado.

SAA



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



10 8

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



11 9

[Redacted]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, teléfono [Redacted]

[Redacted] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENCIÓN

EL

[Redacted signature area]

LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

REPÚBLICA
Mexicana,
a la Comunidad
Internacional



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



12 #

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o de serie
s LZU9769,
en Manuel

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Terrer Piso. Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México



13 H



[Redacted] de [Redacted]
[Redacted] relos [Redacted].

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted]
[Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario,
proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a
nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar
cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días
de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad
con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo
que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de
nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma
número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300,
Ciudad de México, teléfono [Redacted]
al correo electrónico [Redacted]. Lo anterior se solicita a efecto de
realizar la debida integracion del expediente al rubro citado.

EL

[Large redacted signature block]



REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación





14 H

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO

P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

1.- [REDACTED] c d

[REDACTED] p z

[REDACTED] c

[REDACTED] d

[REDACTED] b m r p z M

[REDACTED] e e z

[REDACTED]

Av. Pasco de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México



15 + 3



[Redacted]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, teléfono [Redacted] te [Redacted] [Redacted] @pc [Redacted] citado.

[Large redacted block]

AL DE LA OBLIGACIÓN
Derechos Humanos
Acciones a la Condición
Investigación

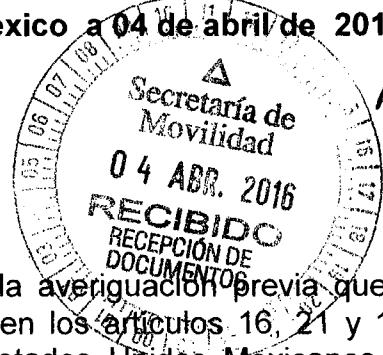




16 #9

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2000/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.



En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





17 15

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [REDACTED] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED] anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

"SUEBAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL AG [REDACTED]

[REDACTED]

RECEBIDA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS (S.P.D.O.)

DOS
e De
/ Servicios
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



18 76

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/20017/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS**
Casa Morelos Primer Piso, Plaza de Armas, Colonia Centro
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles:

[REDACTED] D [REDACTED]
[REDACTED] ec [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] D [REDACTED]
[REDACTED] c [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] M [REDACTED]

[REDACTED] O [REDACTED]
[REDACTED] m [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] 5 [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]

RECIBIDO
FECHA: 12/10
FOLIO: 1340
RECIBIDO

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México





19 #

[REDACTED]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [REDACTED] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

EL AGEN

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

EL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL





20 18

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS
357

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2006/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES
Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS**
Av. Morelos Sur, Esquina con Calle Zapote, número 2,
Colonia Las Palmas, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.
P R E S E N T E.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona que responde al nombre de [REDACTED], en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 48 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, teléfono [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.



EL A

[REDACTED]



Av. Paseo de la Refe

21 19



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2001/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se [REDACTED]

[REDACTED] H [REDACTED] c [REDACTED] ro [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED] 5 [REDACTED]

DE LA REPUBLICA
rechos
gracia a
urgente

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



22 20



[Redacted block]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted]

Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

[Large redacted block]

EL A

LA REPÚBLICA
Recursos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



23 21



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2001/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
DEL ESTADO DE MORELOS**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

De los señalamientos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.





[Redacted]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted].

Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

EL AGEN

ÓN.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



25 28

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2012/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE MEXICO

Av. Doctor Nicolás San Juan, casi esquina con Alfredo del Mazo, Col. Ex Hacienda La Magdalena
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

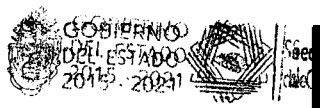
ATENTAMENTE,

[REDACTED SIGNATURE]



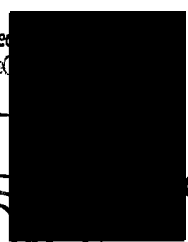
EL
2016
7abv
DE LA REP
Derechos Humana
Servicios a la Co
Investigación

26 24



04 ABR 2016

RECIBIDO



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2019/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUERRERO**
Blvd. Rene Juárez Cisneros, número 63, Piso 2
Ciudad de los Servicios, 39074
Chilpancingo, Guerrero

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED] S/ [REDACTED]

[REDACTED] 20

[REDACTED] S/

[REDACTED] 328

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 72. Tercer Piso. Cu. Guerrero. C.P. 06 100, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.





[Redacted text block]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted]

[Redacted] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

EL A [Redacted Signature] N.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



2876



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2003/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
DEL ESTADO DE GUERRERO**

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4.- Una motocicleta, marca Harley Davidson, modelo 2006, con número de [REDACTED]

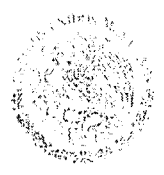
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

seco de la Reforma No. 72, Tercer Piso Co. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.





[Redacted]

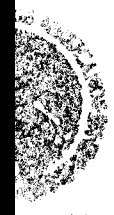
Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted]

Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

[Large redacted block]

N.



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2011/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
EN EL ESTADO DE GUERRERO**
Blvd. Rene Juárez Cisneros, número 62, Piso 2
Ciudad de los Servicios, 39074
Chilpancingo, Guerrero
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

EL AG



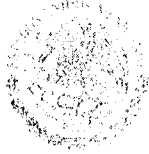
SECRETARÍA
GENERAL
2015

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México



3129



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/20017/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS**
Casa Morelos Primer Piso, Plaza de Armas, Colonia Centro
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Forma No. 72 Tercer Piso Co. Guerrero C.P. 06-300, Delegación Cuernavaca, Estado de México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[Redacted text block]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted]

[Redacted] anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

"SERVICIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL AGEN

[Redacted signature block]

Comisión Nacional de Derechos Humanos
Unidad de Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



1117

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2005/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE GUERRERO
Avenida Costera Miguel Alemán, número 63,
Costera Miguel Alemán,
C.P. 39690, Acapulco, Guerrero.

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona que responde al nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

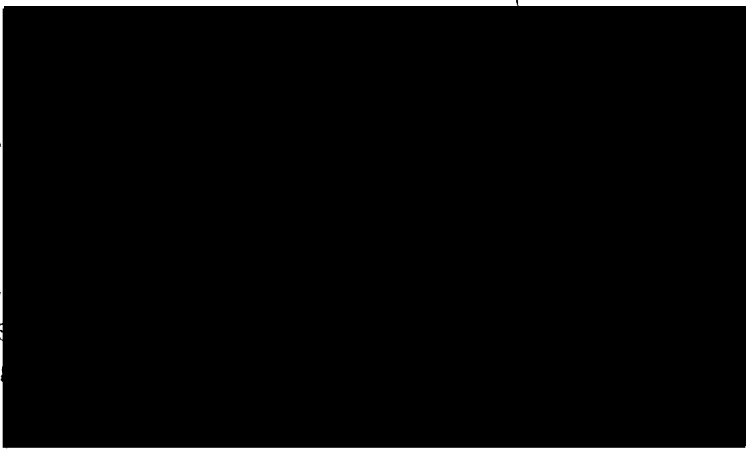
Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 48 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED] lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

EL A

CIÓN.

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comu
investigación





3432

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2035/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**
Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número,
Colonia Ex Hacienda La Magdalena, Toluca.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona que responde al nombre de [REDACTED], en la cual aparezca como propietario de algún bienes inmueble, muebles o si forma parte de alguna sociedad ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 48 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integracion del expediente al rubro citado.



... de la
... de los
... de la
... de la
... de la

Av. Paseo de



... de la
... de los
... de la
... de la
... de la



3585



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2036/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
EN EL ESTADO DE MEXICO**
Av. Doctor Nicolás San Juan, casi esquina con Alfredo del Mazo,
Col. Ex Hacienda La Magdalena
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicitó a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bienes muebles, inmuebles o si se encuentra registrado en alguna sociedad, ante la institución que dignamente preside, y de ser positivo informe a la brevedad los registros que se encuentren.

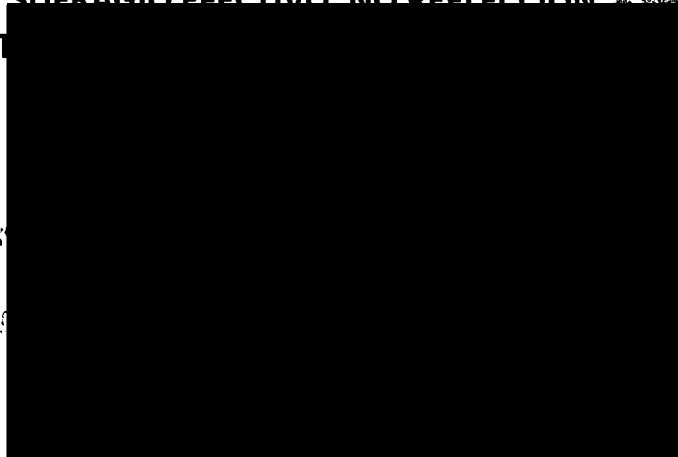
Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

"SUEBAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL AGENTE

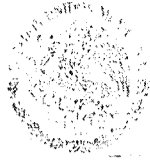


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO





36 34

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 04 de abril de 2016

**TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO**
Lerdo, número 300, Colonia Centro,
Toluca, Estado de México

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si existe algún antecedente de la persona de nombre [REDACTED] en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes bienes muebles :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



37 35



[Redacted]

Debiendo informar si dichos muebles son propiedad de [Redacted] y de ser positivo informe a la brevedad, en caso contrario, proporcione el nombre de quien corresponda.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no mayor a 48 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [Redacted]

Lo anterior se solicita a efecto de realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

ATENTAMENTE.

EL [Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad,
y Promoción Social



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

36
38

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del cinco de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

D I J O.

--- **Téngase** por recibido el oficio número **SIR-02260-2016**, folio F-2136, suscrito por el subdirector de Información registral de la secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/2000/2016, anexando información respecto

[REDACTED] ni por serie en el Padrón Electrónico de dicha Secretaría; oficio constante de una foja y dos anexos.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

[REDACTED]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

37
39

Ciudad de México, a 04 de abril de 2016
Oficio No. SIR-02260-2016
F-2136

Asunto: Respuesta a su requerimiento
TÉRMINO 48 HORAS

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Procuraduría General de la República

Paseo de la Reforma No. 72, 3º piso
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06300

Presente

En atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2000/2016, A/P.PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014, mediante el cual requiere lo siguiente:

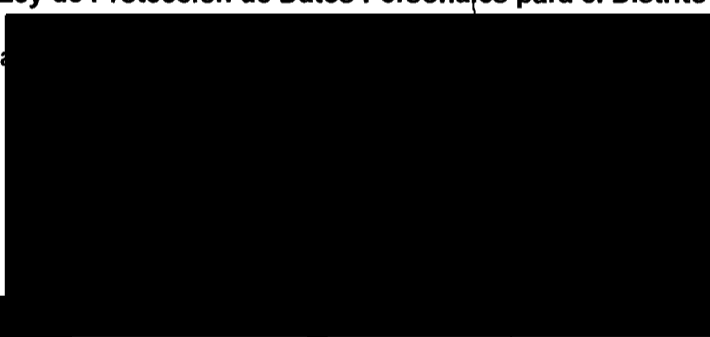
- ◆ Informar si existe antecedente de la persona señalada asimismo informar si se cuenta registros de los 7 vehículos mencionados en su oficio.

Al respecto, enviamos dos reportes informativos validados con el sello oficial de esta área, en los cuales se aprecian los datos de los propietarios.

En lo que respecta a los vehículos restantes, le informo que no se localizó registro por placa toda vez que esta Secretaría no cuenta con registro de nomenclaturas de otras entidades única y exclusivamente las asignadas a la Ciudad de México, no obstante al realizar la búsqueda por número de serie no se encontró dato alguno en el padrón electrónico de esta Secretaría.

Por último y de acuerdo a los requerimientos emanados por el Área a su Cargo, la información que se anexa a la presente, misma que comprende de **2 Hojas Impresas por el anverso**, es **confidencial**, por estar dirigido para uso exclusivo del destinatario, **quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad** sin previa autorización del Servidor Público que lo emite, lo anterior con fundamento en el **artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal**.

Sin otro particular reciba



C.C.P.
abmov



Secretaría de Movilidad
Dirección General de Registro Público del Transporte
Subdirección de Información Registral
Goethe 15,
Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590
Tel. 5254.3983
semovi.df.gob.mx

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
de la Ciudad de México
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE
REPORTE INFORMATIVO SOBRE PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR**

40

Fecha/hora : Lun 04/Abril/2016 13:01:58

DATOS DEL PROPIETARIO

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

C.P.: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Calle 2: [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Marca: [Redacted]
Linea: [Redacted]
Versión: [Redacted]
No. Motor: [Redacted]
Uso: [Redacted]
RFV: [Redacted]
Fecha Alta: [Redacted]
No. Puertas: [Redacted]

Placa Ant:

Folio TC:

Motivo por el cual tiene Candado:

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la información contenida en este documento no es oficial hasta que se confirme por escrito con la firma autógrafa del Servidor Público facultado, por lo que la información contenida en el mismo no es oficial de la Secretaría de Movilidad hasta que se encuentre debidamente firmado original. Este documento es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y difusión en cualquier modalidad sin previa autorización del Servidor Público que lo emite"

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

XX

Imprimió:

[Redacted]

COPIA
INVESTIGACIÓN DE AUTORIDAD
COMPETENTE LOCAL O FEDERAL

RAI...
Derechos Humanos...
Servicios a la Comunidad
Investigación



39
41

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE
REPORTE INFORMATIVO SOBRE PLACAS DE SERVICIO PARTICULAR

██████████ ██████████

Fecha/ hora : Lun 04/Abril/2016 12:54:37

██████████ ██████████

██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████

Sexo: ██████████

C.P.: ██████████

Telefono: ██████████

Calle 2: ██████████

██████████

██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████

██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
██████████ ██████████
No. M ██████████ ██████████
Uso: ██████████
RFV: ██████████
Fecha Alta: ██████████
██████████ ██████████
No. Pasajeros: ██████████
No. Cilindros: ██████████

--	--

"Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la información contenida en este documento no es oficial hasta que se confirme por escrito con la firma autógrafa del Servidor Público facultado, por lo que la información contenida en el mismo no es oficial de la Secretaría de Movilidad hasta que se encuentre debidamente firmado original. Este documento es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y difusión en cualquier modalidad sin previa autorización del Servidor Público que lo emite"

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE
XX

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE

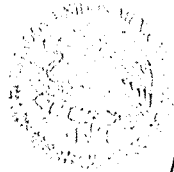
XX

Imprimió: ██████████

COPI ██████████
INVEST ██████████

COMPETENTE LOCAL O FEDERAL

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



40
42

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del cinco de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

DIJO.

--- **Téngase** por recibido el oficio número **227B14300-AGN/201/2016**, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, suscrito por la Jefa del Archivo de Notarías del estado de México, a través del cual da respuesta al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2012/2016, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, en el que señala que respecto a la información solicitada de [REDACTED] hace del conocimiento de esta autoridad, que el Archivo General de Notarías del Instituto de la Función Registral del Estado de México, es la Unidad Administrativa que, entre otras funciones, tiene bajo su resguardo los protocolos de las notarías públicas existentes en la Entidad, pero no lleva los registros alfabéticos de propietarios de inmuebles así como tampoco de actas constitutivas; oficio constante de una foja.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, [REDACTED]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

47
43
ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

227B14300-AGN/201/2016
Toluca de Lerdo, México;
abril 04 del 2016

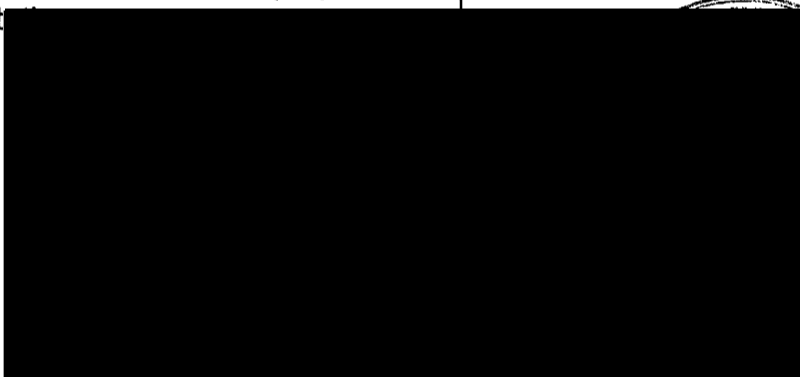
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

LICENCIADO

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-A/2012/2016, de fecha 04 de abril de 2016, recibido en esta oficina el mismo día, por el que solicita información sobre si existe algún antecedente, acta administrativa constitutiva de empresas a nombre de [REDACTED], así como aparezca como propietario de algún inmueble; hago de su conocimiento lo siguiente.

El Archivo General de Notarías del Instituto de la Función Registral del Estado de México, es la Unidad Administrativa que, entre otras funciones, tiene bajo su resguardo los protocolos de las notarías públicas existentes en la Entidad, pero no lleva registros alfabéticos de propietarios de inmuebles así como tampoco de actas constitutivas de [REDACTED]



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLAS SAN JUAN S/N. COLONIA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50010
TEL. 217 59 44, 217 59 87
ifrem.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada
en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

42
44

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinte minutos del cinco de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

---Téngase por recibido el oficio número **DGJC/DAJL/227041003/1229/2016**, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el representante legal del C. Secretario General de Gobierno, a través del cual da respuesta al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016, en el que informa que mediante los diversos 22703A000/1227/16 y 22703A000/1228/16, se ha hecho extensiva su solicitud hacia la Directora del Instituto de la Función Registral del Estado de México, así como al Coordinador de Control Vehicular del Estado de México, delegación Toluca, para realizar la búsqueda de antecedentes de la persona de nombre [REDACTED], por lo que una vez remitan los referidos informes a esta Dirección General, se enviarán a Usted la información requerida; oficio constante de una foja y tres fojas anexas; en copia simple.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

C Ú

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] da en Investigación de Delitos en [REDACTED] la Subprocuraduría Especializada [REDACTED] cia Organizada, quien actúa en forma [REDACTED] que -----

[REDACTED]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

URGENTE

48
45



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

OFICIO: DGJC/DAJL/227041003/1229/2016

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

Toluca, México a 04 de abril de 2016.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Doctora Luz María Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, y en términos de lo dispuesto por los artículos 38 Ter fracciones I, XXI y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 5 y 9 fracciones I, III, VI, X, XII y XIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal y del **"ACUERDO DE LA CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA DELEGACIÓN A SUBALTERNOS DE ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016, recibido en esta Dirección General a mi cargo, me permito informarle que mediante los diversos 22703A000/1227/16 y 22703A000/1228/16, se ha hecho extensiva su solicitud hacia la [REDACTED], Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, así como [REDACTED] Coordinador del Área de Control Vehicular del Estado de México, Delegación Toluca, para realizar la búsqueda de antecedentes de la persona de nombre [REDACTED] lo que, una vez que dichas dependencias remitan los referidos informes a esta Dirección General, se enviará a Usted la información requerida. Se anexa copia sin [REDACTED]

Sin otro particular



REPR

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 519, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 59000. TEL. 5. 722 213 75 11, 722 213 75 12
www.gdomex.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VICEDIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

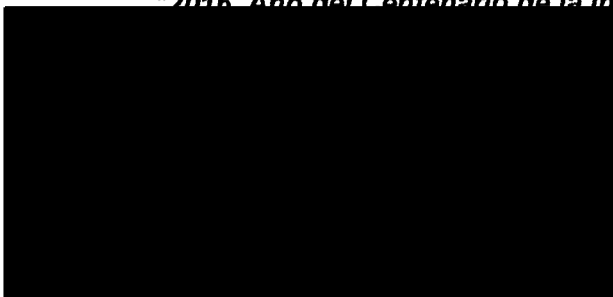
URGENTE

46 44



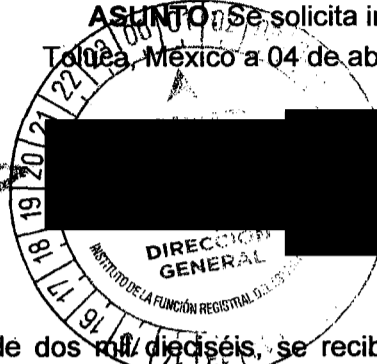
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
EN GRANDE

"2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



OFICIO: DGJC/DAJL/227041003/1227/2016.

ASUNTO: Se solicita información.
Toluca, México a 04 de abril de 2016.

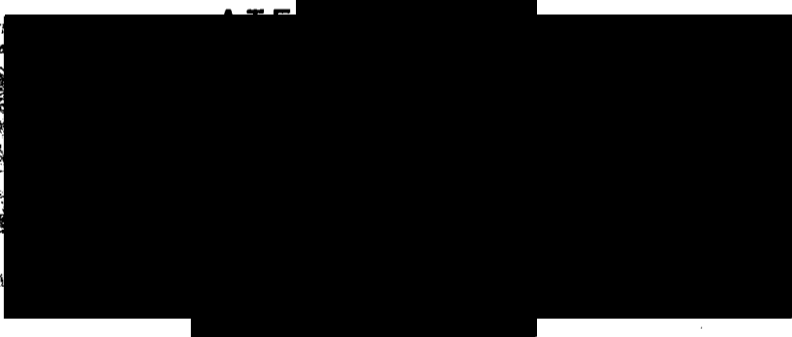
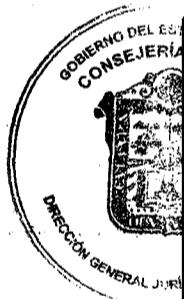


DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Hago de su conocimiento que el cuatro de abril de dos mil dieciséis, se recibió en esta Dirección General el Turno 959, acompañado del oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016, suscrito por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Procuraduría General de la República, derivado de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014. Se acompaña copia simple del oficio referido.

Por lo anterior, me permito solicitarle informe a esta Dirección General, con el carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL dentro de las 24 horas, si existe algún antecedente de la persona física [REDACTED], en la cual aparezca como propietario de algún bien mueble o inmueble de la institución que Usted dignamente preside, con la finalidad de rendir dicha información ante [REDACTED] material oportunamente.

Sin otro particular por el momento, le envío [REDACTED].



CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000, TEL.S. 722 213 75 11, 722 213 75 12
www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

URGENTE

47 45



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

[Redacted]

OFICIO: DGJC/DAJL/227041003/1228 /2016.

ASUNTO: Se solicita información

Toluca, México a 04 de abril de 2016.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

05 ABR 2016

COORDINADOR DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR
DELEGACIÓN TOLUCA, DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Hago de su conocimiento que el cuatro de abril de dos mil dieciséis se recibió en esta Dirección General el Turno 959, acompañado del oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016 suscrito por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Procuraduría General de la República, derivado de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014. Se acompaña copia simple del oficio referido.

Por lo anterior, me permito solicitarle informe a esta Dirección General, con el carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL dentro de las 24 horas, los antecedentes de los siguientes bienes muebles, así como si los mismos son propiedad de [Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000, TEL.S. 722 213 75 11, 722 213 75 12
www.edomex.gob.mx

derechos humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

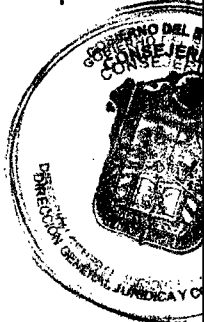


[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular p



[Redacted]

[Redacted]

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000, TEL.S. 722 213 75 11, 722 213 75 12
www.edomex.gob.mx

... PUNTO DE VISTA
... Derechos Humanos,
... vinculo a la Comunidad,
... Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

49 47

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del cinco de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

--- **Téngase** por recibido el oficio número **938**, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Delegado del registro Público de la Propiedad y del Comercio en el estado de Guerrero, mediante el cual informa que hecha la búsqueda en los libros, índices, así como en el Sistema Informático del Registro Público de la Propiedad (SIRPP), correspondientes a los diferentes distritos, no se encontró registro alguno a nombre de [REDACTED] oficio constante de una foja. --

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en la final firman y dan -----

[REDACTED]



50
48

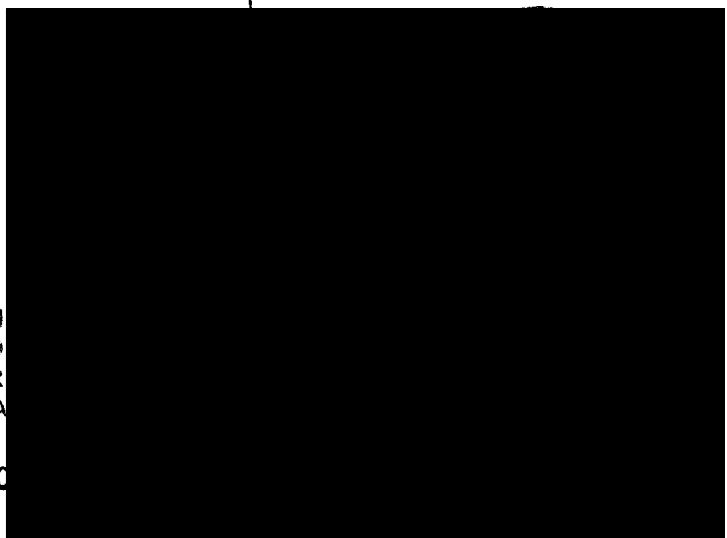
Oficio No.: 938
Asunto: SE CONTESTA OFICIO.
Acapulco, Gro., a 4 de Abril de 2016.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACIÓN.
MÉXICO, D.F.

En atención al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-
A/2005/2016, deducido de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014, de
fecha 4 de los corrientes, con asiento de presentación 1117, por el cual solicita
información sobre bienes inmuebles a nombre: [REDACTED], al
respecto comunico a Usted, que hecha una búsqueda en los libros índices así como en
el Sistema Informático del Registro Público de la Propiedad (SIRPP), correspondientes
a los diferentes distritos que guarda está a mi cargo, no se encontró registró alguno a
favor del antes citado.



REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO Y CR
DITO AGRICOLA
DEPARTAMENTO DE
PERSONAL Y AR
2015-2021



- c.c.p.- [REDACTED] - Director del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y
Crédito Agrícola.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Gro.
- c.c.p.- Minutario.
- c.c.p.- Expediente.



Costera Miguel Alemán #63, Fraccionamiento. Club Deportivo.
Centro de Congresos Copacabana. C.P. 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
Tel. 744-482-43-38 y 744-483-62-36



Oficina de Asesoría
Legal a la Comunidad
Subdelegación

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas del seis de abril de dos mil dieciséis, el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

DIJO

--- VISTO el estado que guardan las constancias que integran la presente indagatoria, y de cuya lectura se desprende que resulta necesario llevar a cabo diversas diligencias para su prosecución y perfeccionamiento legal, es necesario girar oficio al titular de la Oficina Registral del Municipio de Toluca, México, al Notario Público número treinta y uno del estado de México y al representante legal o apoderado legal de la moral denominada

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 16, 168, 180, 208 y 284 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I inciso A) subincisos b), d), f) y g; 22, 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) fracción IV y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica, es de acordarse y se.

ACUERDA

--- PRIMERO. Gírese oficio de estilo al Titular de la Oficina registral del Municipio de Toluca, México, respecto de los inmuebles inscritos bajo el folio real electrónico 3193; 32010; 31934; 31984; 31954; 31966; 31975; así como de las personas morales

asimismo, para que envíe copia de certificado de libertad de gravamen de los inmuebles registrados con los folios reales electrónicos antes señalados.

--- SEGUNDO. Gírese oficio de estilo al Titular de la Notaria Pública número ciento treinta y uno del estado de México, para efecto de que se sirva informar respecto de diversos recibos de pago expedidos a nombre de

--- TERCERO. Gírese oficio de estilo al apoderado legal de la moral , para efecto de que se sirva informar a es autoridad respecto del cliente ma

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad

80 52

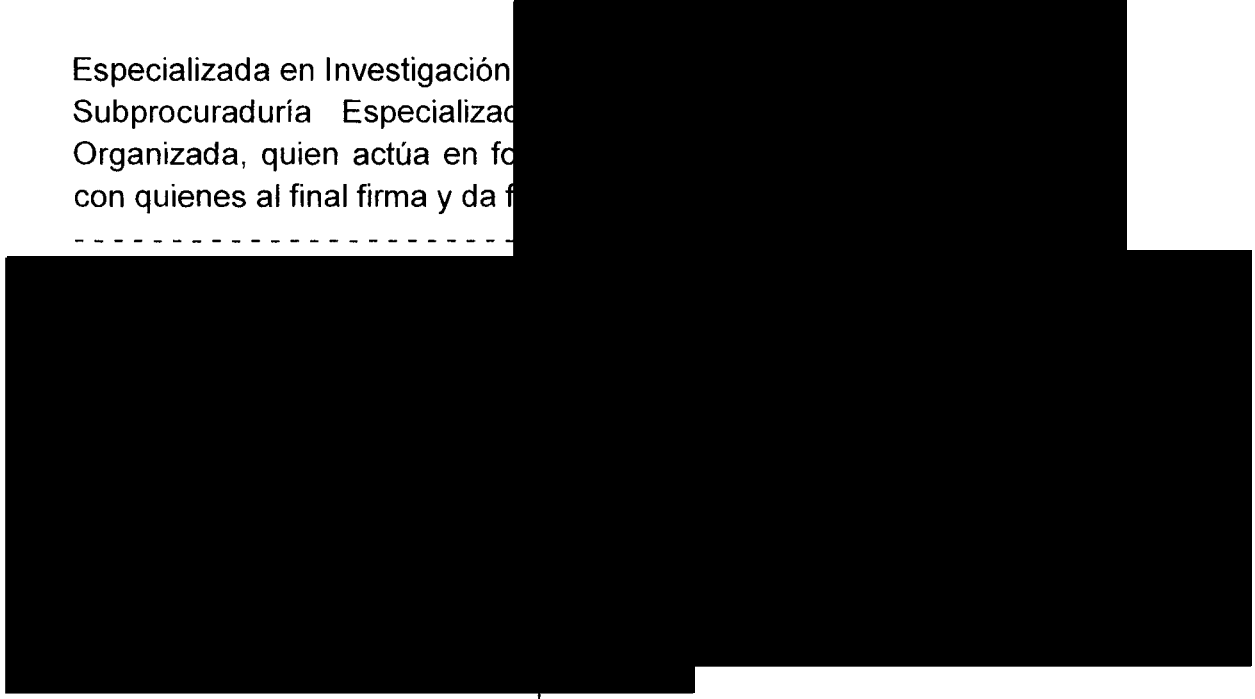
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

Especializada en Investigación
Subprocuraduría Especializada
Organizada, quien actúa en fo
con quienes al final firma y da f



Al...
Deroc...
servicio a la...
vigilancia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

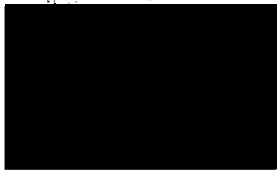


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ST 53

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014. OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-E/1482/2016. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

México, D.F., a 6 de abril del 2016.



TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones I inciso A) subinciso b) y f), IV, 10 fracción X, 11, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con los artículos 3º inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento; solicito a Usted que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, remita en copia certificada, toda la documentación con que cuente, tales como contratos, escrituras, identificaciones, y cualquier documento, de los siguientes inmuebles:

[Redacted list of properties with visible words: ec, cu, m, mu, ró]

Así como de las siguientes empresas:

[Redacted list of companies]

servicios de custodia

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

82
54

Asimismo solicito en copia certificada del **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN** de dichos inmuebles.

De lo solicitado deberá remitir copia certificada, **en un periodo máximo de 5 horas**, a partir de la fecha de recepción, apercibido que, en caso de hacer caso omiso en tiempo y forma al presente requerimiento, se le impondrá una medida de apremio consistente en multa a favor de la Tesorería de la Federación por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente al momento de hacerse efectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales. Ello con independencia de la responsabilidad penal que su conducta implique de conformidad con lo previsto en los artículos 178 párrafo primero y 225 fracción VIII del Código Penal Federal, en relación con la fracción IV del artículo 4º de la Ley Orgánica de la Institución, misma que a la letra dice: *Corresponde al Ministerio Público de la Federación: "REQUERIR INFORMES, DOCUMENTOS, OPINIONES Y ELEMENTOS DE PRUEBA EN GENERAL A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS CORRESPONDIENTES AL DISTRITO FEDERAL Y A LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN, Y A OTRAS AUTORIDADES Y PERSONAS QUE PUEDAN SUMINISTRAR ELEMENTOS PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE DICHAS ATRIBUCIONES. ES OBLIGATORIO PROPORCIONAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; EL INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE EL MINISTERIO PÚBLICO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE..."*.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

No omito manifestar que dicha información deberá ser remitida a estas oficinas, ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

Por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SS
SS

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/1490/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
(EXTRA URGENTE).
CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE ABRIL DEL 2016

TO

En cumplimiento al acuerdo, dictado en actuaciones dentro de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, Fracción I apartado A incisos b), c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 3° apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento; solicito atentamente informe de manera inmediata [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que solicito informe todo lo relacionado a los inmuebles que amparan dichos anticipos debiendo proporcionar copia certificada de los trámites que se hicieron respectó de esos inmuebles.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LAC.
derechos
anticipos
investigación

[REDACTED]



FEDERACIÓN
O.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. [REDACTED] con la ext. 8155 norma.suarez@pgr.gob.mx

54
56

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/1491/2016.
ASUNTO: **SE SOLICITA INFORMACIÓN**
(EXTRA URGENTE).
CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE ABRIL DEL 2016

C. REPRESENTATE LEGAL Y/O APODERADO

[REDACTED]

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo, dictado en actuaciones dentro de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, Fracción I apartado A incisos b), c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1º, 3º apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento; solicito atentamente de manera inmediata respecto [REDACTED]

[REDACTED]

No omito manifestar que dicha información la debe remitir en un periodo de 5 horas, a partir de la hora de recepción, apercibido en este acto de hacer caso omiso en tiempo y forma al presente requerimiento, se le impondrá una medida de apremio consistente en multa a favor de la Tesorería de la Federación por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente al momento de hacerse efectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la

Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: [REDACTED] con la ext. 8155 norma.suarez@pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

88
57

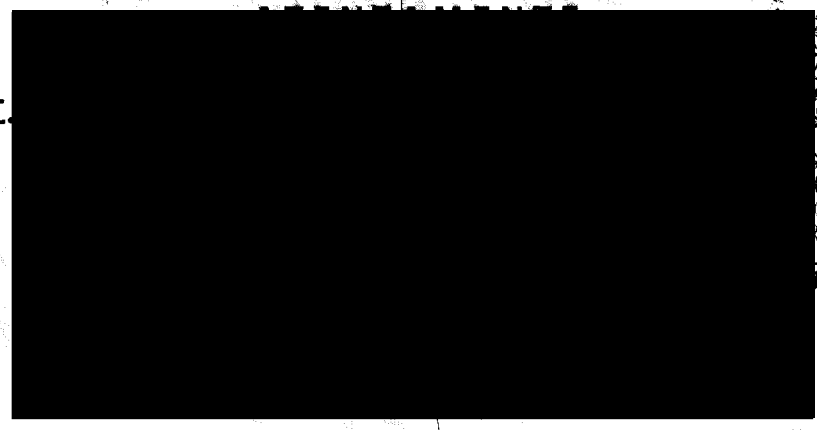
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

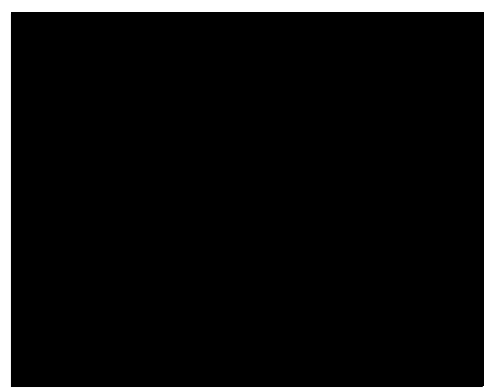
No omito manifestar que dicha información deberá ser remitida a estas oficinas, ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, segundo piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

Por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
ext. 8155 norma.suarez@pgr.gob.mx



86
58

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

- **Téngase** por recibido el oficio número **DGJC/DAJL/227041003/1347/2016**, del cinco de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el representante legal del C. Secretario General de Gobierno, a través del cual da respuesta al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016, en el que informa en alcance a mi similar **DGJC/DAJL/227041003/1229/2016**, remite el oficio 227B14100/1074/2016, procedente de la Subdirección de Regularización del Instituto de la Función Registral y 203116002/DIV/876/2016, de la de la Jefatura de Inspección y Verificación de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; oficio constante de dos foja y copia certificada constante de once fojas útiles.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

C U

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente debida, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DE LA REP
chos Human
cios a la
igación



57
59



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OFICIO: DGJC/DAJL/227041003/1347/2016

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Toluca, México a 05 de abril de 2016.

████████████████████
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

P R E S E N T E

Por instrucciones de la ██████████ Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, y en términos de lo dispuesto por los artículos 38 Ter fracciones I, XXI y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 5 y 9 fracciones I, III, VI, X, XII y XIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal y del **"ACUERDO DE LA CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA DELEGACIÓN A SUBALTERNOS DE ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en alcance a mi similar DGJC/DAJL/227041003/1229/2016 y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2020/2016, recibido en esta Dirección General a mi cargo, a través del cual solicita se informe: *"...con el carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, si existe algún antecedente de la persona de nombre ██████████ en el cual aparezca como propietario de algún bien mueble ante la institución que dignamente preside, así mismo, informe los antecedentes de los siguientes muebles..."*; al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COE CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000, TEL. 722 213 75 11, 722 213 75 12
www.edomex.gob.mx

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a Comunidades
e Investigación



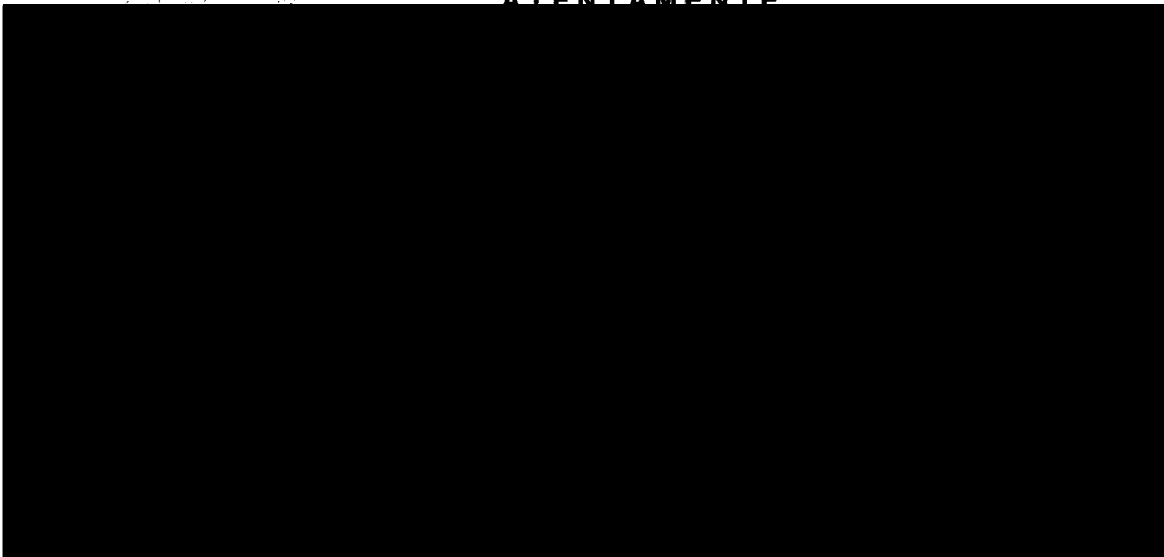
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

58 60
G
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Que en cumplimiento a los diversos DGJC/DAJL/227041003/1227/2016 y DGJC/DAJL/227041003/1228/2016, [REDACTED] Subdirectora de regularización del Instituto de la función Registral del estado de México, mediante oficio 227B14100/1074/2016, rindió el informe respectivo; Por su parte, [REDACTED] jefa del Departamento de Inspección y Verificación de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, mediante el diverso 203116002/DIV/876/2016, rindió el informe respectivo, los cuales se acompañan a este oficio en copia certificada.

Lo que se informa a Usted para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

AVENIDA INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000. TEL. 5. 722 212 75 11, 722 213 75 12
www.edomex.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

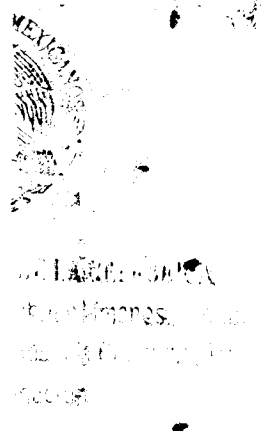
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ST 61

COPIAS CERTIFICADAS





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

62+ ifrem INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

227B14100/1074/2016 Toluca de Lerdo, México 06 de abril de 2016

ASUNTO: INFORME

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AV. MIGUEL HIDALGO PTE., No. 102, COL. CENTRO, TOLUCA. PRESENTE

CONSEJERÍA JURÍDICA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA TOLUCA

Por instrucciones de la [redacted], Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el Manual General de Organización del propio Instituto, y en atención a su oficio DGJC/DAJL/227041003/1227/2016, de fecha 04 de abril del 2016, recibido en esta Subdirección el 05 del mismo mes y año, mediante el cual solicita: "...informe a esta dirección General...si existe algún antecedente de la persona física [redacted] la cual aparezca como propietario de algún bien mueble e inmueble de la Institución que Usted dignamente preside...", al respecto, me permito señalar lo siguiente:

La: [redacted] Titular de la Oficina Registral de Toluca, Estado de México, informa mediante oficio que se localizaron los siguientes registros a favor del [redacted]

[Large redacted block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN SIN NUMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. TELS. (01 722) 260, 52, 30 / 40, FAX, 210, 57, 31

DE LA REPÚBLICA... los Humanos... ios a la Comunidad... gación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

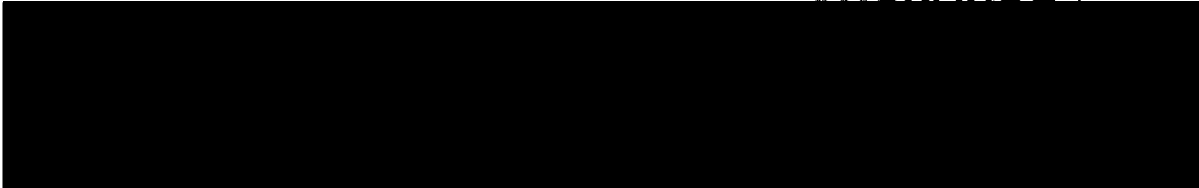


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

63
ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6t



En términos de los informes rendidos por los restantes C.C. Registradores de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, previas las búsquedas correspondientes realizadas en sus respectivos archivos, refirieron el "NO" haber encontrado registro alguno de la persona física mencionada en el oficio.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



CIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



[Redacted] Directora General del IFREM. (Folio [Redacted])



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
TELS. (01 722) 290, 32, 30 / 40, FAX, 210, 57, 31

Defensoría del Estado
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyentes".

CONSEJERÍA JURÍDICA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

FECHA: 06/04/2016 HORA: 13:40

ASISTIDO POR: Mercedes



Oficio N°: 203116002/DIV/876/2016
Asunto: Se emite respuesta a lo solicitado
Toluca de Lerdo, México, a 06 de abril de 2016

Director General Jurídico y Consultivo
De la Consejería Jurídica

En atención a su oficio No. DGJC/DAJL/227041003/1228/2016, emitido en esta Unidad Administrativa el 05 de abril del mismo año, relacionado con la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014, mediante el cual solicita se informe si dentro de los archivos o registros de esta Dirección del Registro Estatal de Vehículos, existen antecedentes de los bienes muebles, que hace mención en dicho oficio, a nombre del [redacted], así como si los mismos son de propiedad del ciudadano en mención.

La Dirección del Registro Estatal de Vehículos dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; 7.4 fracción III, 7.8 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, fracciones I y IV; 4 fracciones I, II y IV; 9 fracciones IV y VII; 11 fracción I; 12 y 14 fracciones LVI, y LXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente, y punto PRIMERO, numeral 3 y SEXTO, numerales 7, 11 y 14, del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el diecisiete de agosto de dos mil quince, con vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Por lo anterior, se anexa la consulta realizada en la base de datos del Padrón Estatal Vehicular del día 06 de abril del presente año, en la cual se especifican los datos relacionados a las placas de circulación [redacted] a nombre del [redacted].

Así mismo, se informa que no se encontraron registros [redacted]

Sin otro particular [redacted]



De acuerdo a los artículos 25 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, este documento se considera confidencial.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

67
65

CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

FECHA: 06/04/2016 9:37:1

USUARIO: [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, este documento se considera confidencial.



DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
a los Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

7
68
66

CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

FECHA: 06/04/2016 9:37:55

USUARIO: [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, éste documento se considera confidencial.

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

FECHA: 06/04/2016 9:38:40

69 67

USUARIO: [REDACTED]

<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p>
<p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p>
<p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p>
<p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p>
<p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p>

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, éste documento se considera confidencial.

[REDACTED]

DE LA...
echos...
stigación

Handwritten signature and initials

CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

FECHA: 06/04/2016 9:39:25

USUARIO: [Redacted]

Table with multiple rows and columns, all content is redacted with black boxes.

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, éste documento se considera confidencial.

[Redacted]

Faint stamp or signature area

71 69

CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

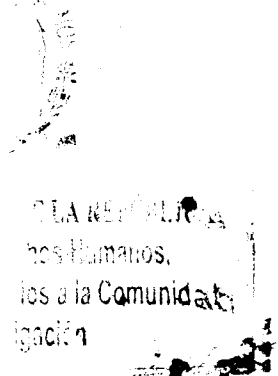
FECHA: 06/04/2016 9:53:12

USUARIO: [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, éste documento se considera confidencial.

[REDACTED]



Handwritten mark: a circle with a diagonal line through it.

CONSULTA PADRÓN VEHICULAR

OFICINA : DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS

FECHA: 06/04/2016 9:53:12

USUARIO: [REDACTED]

Handwritten numbers: 72 and 70.

CONTRIBUYENTE	VEHICULO
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

En términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, éste documento se considera confidencial.

[REDACTED]

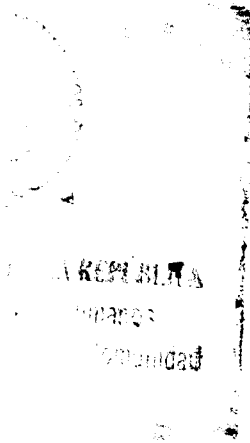
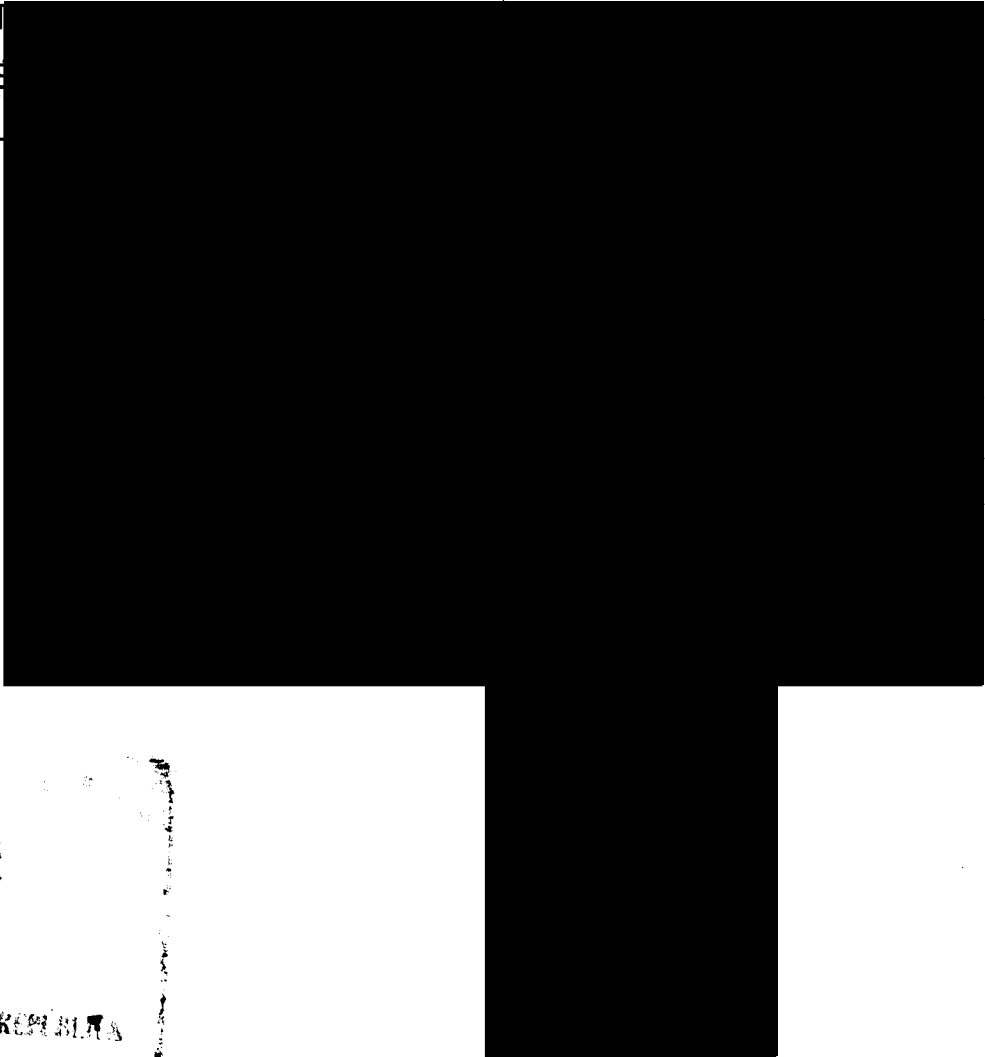
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHICULOS
Derechos Humanos
servicios a la ciudadanía
investigación

EL QUE SUSCRIBE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED],
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7,
FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES EN ONCE FOJAS
ÚTILES, SUSCRITAS POR UNA CARA, CONCUERDAN FIELMENTE
CON LAS CONSTANCIAS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE
ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA.-----

SE EXT
DIECISE





74
72

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con diez minutos del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

D I J O.

- **Téngase** por recibido el oficio número **SG/ISRyC/DG/194/2016**, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, en el que señala que en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/2006/2016, se informa que una vez realizada una búsqueda minuciosa en las respectivas bases de datos de ese Instituto, no se encontró información de algún bien inmueble a nombre de Norman Isai Alarcón Mejía.; oficio constante de una foja útil.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

C Ú M P L A S E.

--- Así lo acordó y firma el licenciado Gabriel Meléndez Arias, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que la final firman y dan

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. SERGIO IVÁN RUIZ CRUZ. LIC. EDWIN CESAR PAT ZUÑIGA



Cuernavaca, Morelos; a 04 de Abril de 2016.

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA
U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/2006/2016 de fecha 04 de abril del presente año, mediante el cual solicita se le proporcione un informe si existe algún antecedente de la persona que responde al nombre de [REDACTED], en el cual aparezca como propietario de algún bien inmueble.

Me permito informarle, que una vez realizada una búsqueda minuciosa en las respectivas bases de datos de este Instituto, **no se encontró información de algún bien inmueble a nombre de [REDACTED]**.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

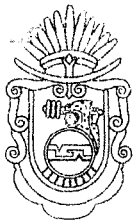
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MORELOS

AGR/alg.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Calle Zapote No. 2, Esquina Av. Morelos Sur, Col. las Palmas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000
Tels (777) 3127277 y 3142528
<http://isryc.morelos.gob.mx>



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Participación



Sección:
No. Av. Prev.:
No. de oficio:
Asunto:

Dirección General de Asuntos Jurídicos
PGR/SEIDO/UEIMS/1025/2014.
DGAJ/DVEN/1778/2016
Se informa.

Chilpancingo, Gro., a 04 de abril de 2016

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1º, 2º, 3º, 11, 18 y 20 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; 1, 2, 3, 4, 5 y 21 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-A/2011/2016, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, cuyo número al rubro se indica, comunico a Usted, hacer la búsqueda en el Archivo General de Notarías del Estado de Guerrero y estar en condiciones de informar lo solicitado en su oficio de cuenta, es necesario que aporte datos adicionales tales como: **número de escritura, volumen, Número de Notaría y Distrito Notarial**, toda vez, que esta Dirección General, no cuenta con base de datos de los instrumentos notariales que obran bajo resguardo de dicho Archivo, por lo que los instrumentos notariales se consultarán de manera física y directa en los libros de protocolo.

[REDACTED]
DO
AS.

ESTADO DE GUERRERO
Defensoría del
Consumidor
Comercio



Sección:
No. Av. Prev.:
No. de oficio:
Asunto:

Dirección General de Asuntos Jurídicos
PGR/SEIDO/UEIMS/1025/2014.
DGAJ/DVEN/1778/2016
Se informa.

Chilpancingo, Gro., a 04 de abril de 2016

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1º, 2º, 3º, 11, 18 y 20 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; 1, 2, 3, 4, 5 y 21 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-A/2011/2016, de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, cuyo número al rubro se indica, comunico a Usted, hacer la búsqueda en el Archivo General de Notarías del Estado de Guerrero y estar en condiciones de informar lo solicitado en su oficio de cuenta, es necesario que aporte datos adicionales tales como: **número de escritura, volumen, Número de Notaría y Distrito Notarial**, toda vez, que esta Dirección General, no cuenta con base de datos de los instrumentos notariales que obran bajo resguardo de dicho Archivo, por lo que las búsquedas se debe realizar de manera física y directa en los libros de protocolo.

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
y Justicia

79 77



AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta minutos del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

D I J O.

--- **Téngase** por recibido el oficio número **CTTV/DG/264/2016**, del cuatro de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Director General de la Comisión Técnica de transporte y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual informa que en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2003/2016, después de una búsqueda exhaustiva en los expedientes, así como en nuestro sistema digitalizado de concesionarios que obra en esa dirección, no se encontró ningún registro y/o antecedente relacionado con [REDACTED], ni con los bienes muebles descritos en el oficio en comento, oficio constante de una foja útil.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

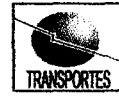
ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

Oficina de Inve
del Centro y Ser
aduría de D
ER

[REDACTED]



8078

OFICIO No. CTTV/DG/264/2016.
ASUNTO: Se contesta solicitud

Chilpancingo, Gro., a 04 de Abril de 2016.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
P R E S E N T E.

En atención a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-A/2003/2016 de fecha 04 de Abril del año en curso, en el cual solicita la búsqueda de algún antecedente de la persona que responde al nombre de [Redacted] a efecto de saber si figura como propietario de algún bien mueble registrado ante esta institución, así como también antecedentes de diversos bienes muebles.

Al respecto, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes así como en nuestro Sistema Digitalizado de Concesionarios que obran en esta Dirección, no se encontró ningún registro y/o antecedente relacionado con la persona antes mencionada ni con los bienes muebles descritos en el oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un afectuoso y cordial saludo.

[Redacted Signature]

COMISIÓN TÉCNICA



GOBIERNO
General
GUERRERO

C.c.p. Expediente



Calle Tulipanes #334, Col. Los Sauces, C.P. 39060
Chilpancingo, Guerrero

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

81 74

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

DIJO.

- Téngase por recibido el escrito presentado por el licenciado [redacted] Notario Público número [redacted] de México, mediante el cual informa que no recibió cantidad alguna respecto de los recibos que se señalan en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1490/2016; asimismo señala que el señor [redacted], quien aparece como suscriptor de dos recibos no labora en dicha notaria; oficio constante de una foja útil. ---

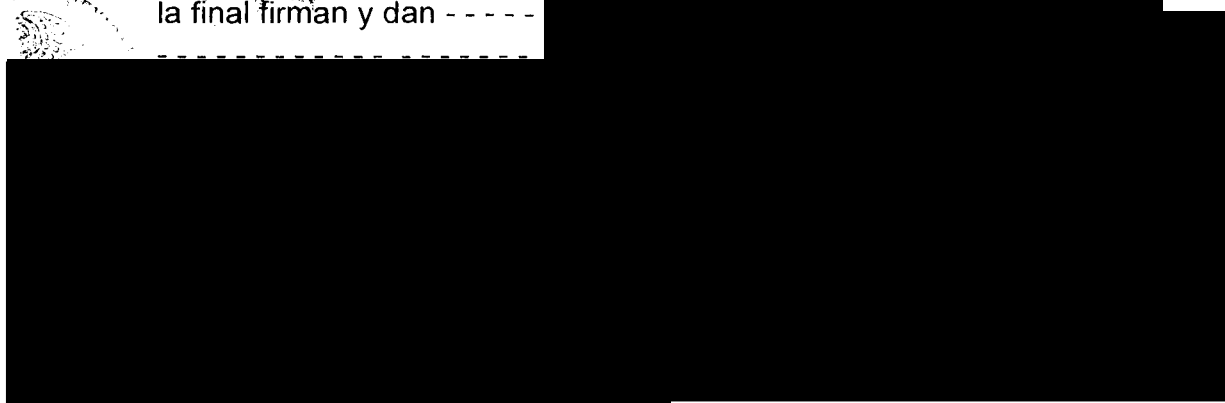
--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; ---

ACUERDA.

--- ÚNICO. Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/1490/2016

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.**

Hago referencia a su atento oficio al rubro citado, mediante el cual solicita información con carácter de extra urgente, respecto a los recibos presuntamente expedidos a favor del señor [REDACTED], por la cantidad de

[REDACTED] d [REDACTED] informe todo lo relacionado a los inmuebles que amparan dichos anticipos debiendo proporcionar copia certificada de los trámites que se hicieron respecto de esos inmuebles.

Al respecto le comunico a Usted, que el suscrito no recibió cantidad alguna referente a los recibos que Usted indica, mismos que al tenerlos a la vista desde luego desconozco que la notaría a mi cargo haya ingresado cantidad alguna por los conceptos que indica y para los fines que precisa, toda vez, de que cualquier cantidad que se recibe para trámite relacionado con asuntos de mi competencia se llevan a cabo mediante título de crédito y/o efectivo, firmando el suscrito el recibo correspondiente, y los mismos se reciben contra un recibo debidamente sellado por la Notaría.

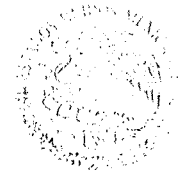
De igual forma, al no existir recibo que ampare anticipo alguno, no tengo trámite alguno por los conceptos señalados.

Le informo por último que el señor MARCO ANTONIO MONTIEL quien aparece como suscriptor de dos recibos no labora en la oficina a mi cargo desconociendo su paradero.

Por lo anterior y esperando se encuentre debidamente contestado lo solicitado por Usted, me reitero atentamente a sus ordenes.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

--- Téngase por recibido el Oficio número 227B13110/0636/2016, del seis de abril de dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED], Titular de la Oficina Registral de Toluca, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, , mediante el cual remite información registral, relacionada con [REDACTED], respecto del folio real [REDACTED]; Documento que consta de dos fojas útiles, impresas por una sola de sus caras y tres hojas de anexo, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f). 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- ÚNICO. Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en [REDACTED] la final firman y dan -----



Subprocuraduría
Especializada en
Investigación de
Delincuencia
Organizada

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Toluca, Estado de México, abril 06 de 2016 de 2016
OFICIO No. 227B13110/0636/2016

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-E/1482/2016** de fecha 06 de abril de 2016, recibido en ésta Oficina Registral en misma fecha, por el que solicita:

"...remita en copia certificada toda la documentación con que cuente, tales como contratos, escrituras, identificaciones, y cualquier documento, de los siguientes inmuebles....así como de las siguientes empresas....copia certificada del **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN** de dichos inmuebles...en un período máximo de 5 horas"

Encontrándome dentro del término concedido remito a Usted copia certificada de los siguientes Apéndices:

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL [REDACTED] MEXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN SIN RUMPA 20 CABEZA DE SERENA CON AVENIDA AHUINADO DEL MAIZ, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MEXICO, C.P. 50100, TEL. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[Redacted]

No

[Redacted]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

[Redacted]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

c.c.p. minutario
DHO/MVM

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN SIN NUMERO CASI EQUINA DEL AVENIDA ALFREDO DEL MAZO COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA DE TOLUCA MEXICO CP. 50100 TEL. 01 (777) 211 1669

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
investigación

86 84



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES

FOLIO REAL ELECTRÓNICO

NUMERO [REDACTED] AL DE

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

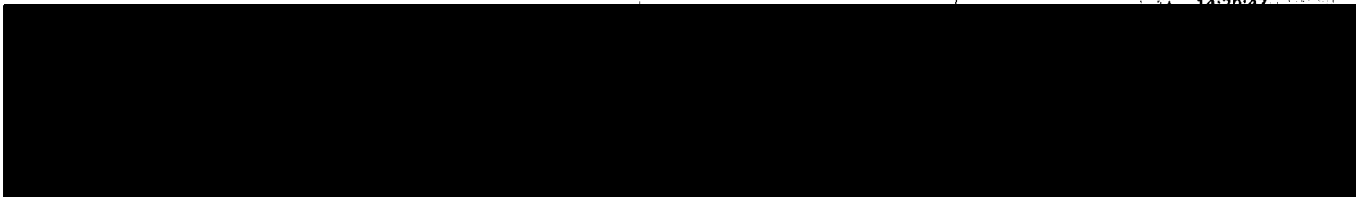
CERTIFICADO
ESTADO DE MÉXICO



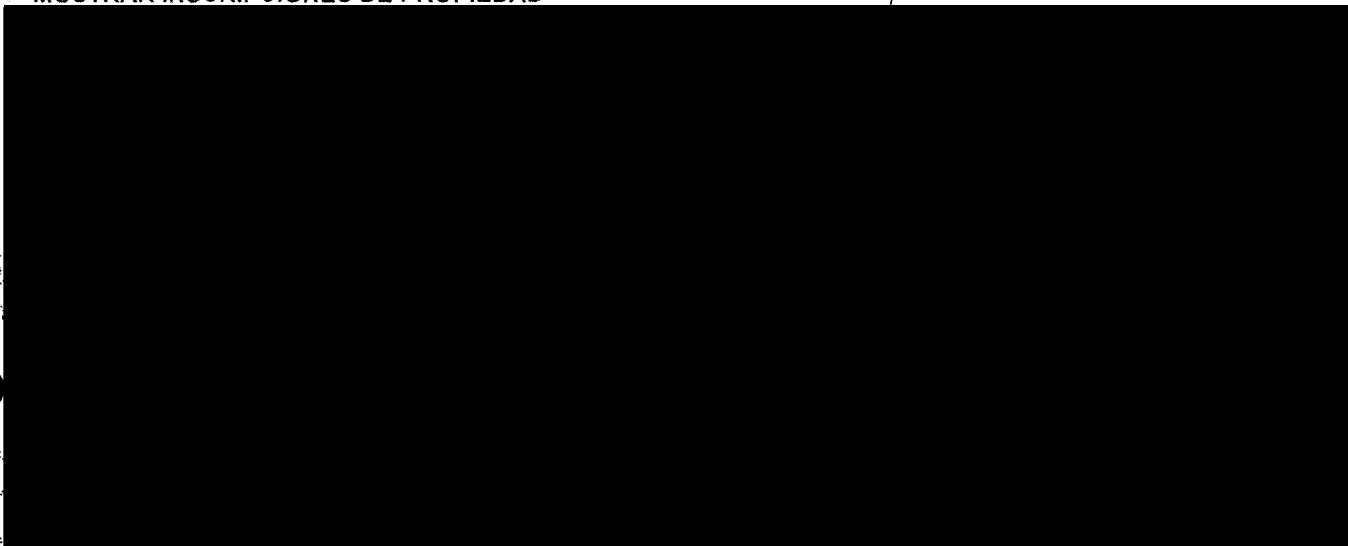
VE DE LA REVISIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

87 *[Handwritten signature]*

60 DÍAS DE VIGENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8.25 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 FECHA EXPIRACIÓN: 30/04/2013



• MOSTRAR INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD



-COPIA-
CERTIFICADA



GENERAL DE LA SECCIÓN
 de Derechos Humanos.
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

88
88

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL F [REDACTED] CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN 101 COMERCIAL QUINTA CALLE AVENIDA EL REBO DEL MAZO COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 500 00 TEL: (01 777) 211 8743

LA COMISIÓN DE
Derechos Humanos,
relativos a la Comisión de
investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

87
89

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UE/DMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del seis de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

- **Téngase** por recibido el Oficio número RPPYC/DARYC/INVER/1976/2016, suscrito por [REDACTED], Jefa de la Unidad Departamental de Investigación Registral del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, mediante el cual informa que en ese registro público, no se cuenta con antecedentes de [REDACTED]

[REDACTED] Documento que consta de una foja útil, impresa por una sola de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11. fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así lo acordó y firma [REDACTED] Ministerio Público de la [REDACTED] en Investigación de [REDACTED] Subprocuraduría Espe [REDACTED] Organizada, quien actúa [REDACTED] la final firman y dan ---



De
ch
cio
tig

Ciudad de México, D.F. a 04 de Abril de 2016

OFICIO: RPPYC/DARyC/INVER/1976/2016
 ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO:
 SEIDO/UEIDMS/FE-A/2009/2016
 A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
 NÚMERO DE ENTRADA: P-183744/2016

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.
PRESENTE.

[REDACTED], en mi carácter de Jefa de Unidad
 Departamental de Investigación Registral del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito
 Federal, mismo que acredito en términos de oficio delegatorio número RPPYC/DG/1741/2015, 15 de
 Diciembre de 2015, signado por la Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito
 Federal [REDACTED] publicado en el Boletín Registral número [REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

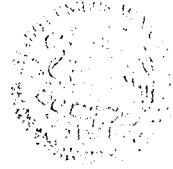
[REDACTED]

[REDACTED]


 LA
 D.V. [REDACTED]
 rchob.
 vicios a la [REDACTED]
 stugacion RPP C

Dirección General del Registro Público de la
 Propiedad y de Comercio
 Dirección de Acervos Registrales y Certificadas.
 Jefatura de Investigación Registral
 Calz. Manuel Villalongin 15
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06509
 Tel. 5140 1700 ext. 1076

[REDACTED]



89
91

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del siete de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado G. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

----- **D I J O.** -----

--- Téngase por recibido el Oficio número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] C [REDACTED]
[REDACTED] e [REDACTED]
[REDACTED] m [REDACTED]
[REDACTED] d [REDACTED]
[REDACTED] d [REDACTED]
[REDACTED] d [REDACTED]
[REDACTED] se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se: -----

----- **ACUERDA.** -----

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **C Ú M P L A S E.** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada

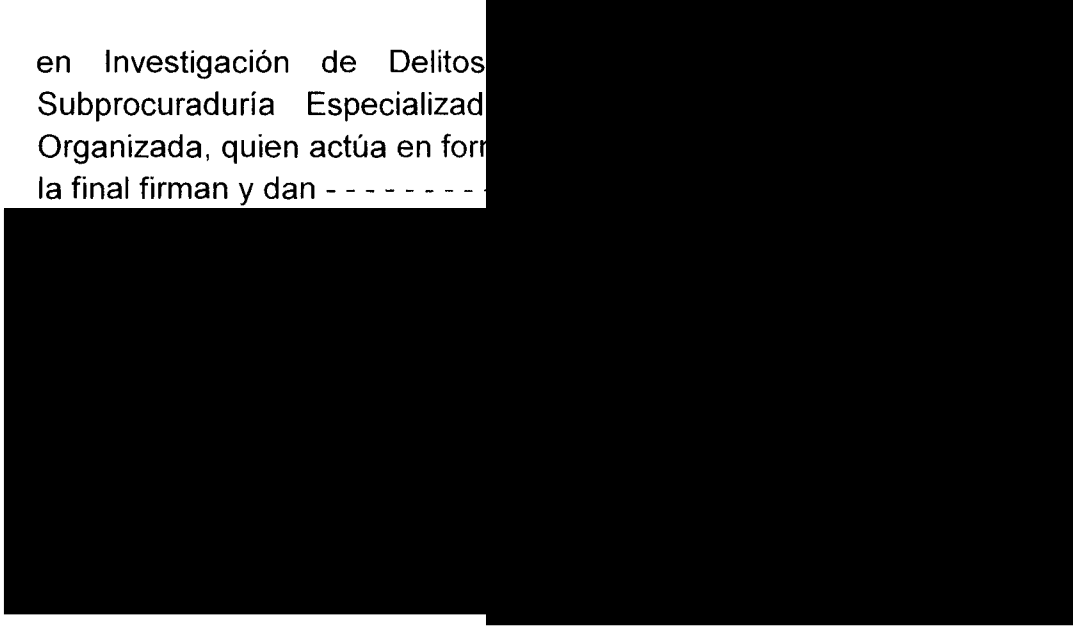
los
a la
Comunidad



90
92

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

en Investigación de Delitos
Subprocuraduría Especializada
Organizada, quien actúa en forma
la final firman y dan -----



Al
Direct
servicios
investigación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

93 9H
ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

227B14100/1063/2016
Toluca de Lerdo, México
04 de abril de 2016

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

ASUNTO: INFORME

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

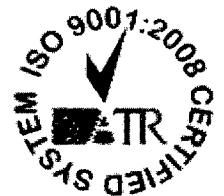
PRESENTE

Por instrucciones de la M. en D. Tania Lorena Lugo Paz, Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el Manual General de Organización del propio Instituto, y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2006/2016, de fecha 04 de abril del 2016, recibido en esta Subdirección el mismo día, mediante el cual solicita:

[Redacted] *ombre* [Redacted]
[Redacted] *bien* [Redacted]
[Redacted] *accionista,* [Redacted]
[Redacted] respecto, me permito señalar lo siguiente:

La Licenciada [Redacted] Titular de la Oficina Registral de Toluca, Estado de México, informa mediante oficio que se localizaron los siguientes registros a favor del [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
TELS. (01 722) 290, 52, 30 / 40 / FAX: 2 0, 57, 31

DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Institución

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

94 92
ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Redacted] 966, [Redacted]
 [Redacted] ec, [Redacted]
 [Redacted] 31 [Redacted]
 [Redacted] epec, [Redacted]
 [Redacted] encor [Redacted]
 [Redacted] inscrita [Redacted]
 [Redacted] tado de [Redacted]
 [Redacted] Es [Redacted]
 [Redacted] M [Redacted]
 [Redacted] pre [Redacted]
 [Redacted] C [Redacted]
 [Redacted] 40 [Redacted]

En términos de los informes rendidos por los restantes C.C. Registradores de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, previas las búsquedas correspondientes realizadas en sus respectivos archivos, refirieron el "NO" haber encontrado registro alguno de la persona física mencionada en el oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Redacted]

LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO

General del IFREM. (Folio Interno: 1721).



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLAS SAN JUAN SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, C.P. 50010, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
 TELS. (01 722) 290 52 30 / 40. FAX 210 57 31

At: [Redacted]
 de: [Redacted]
 en: [Redacted]
 ve: [Redacted]

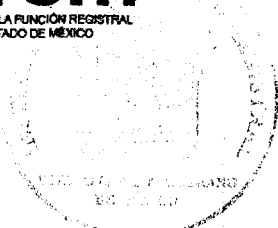


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

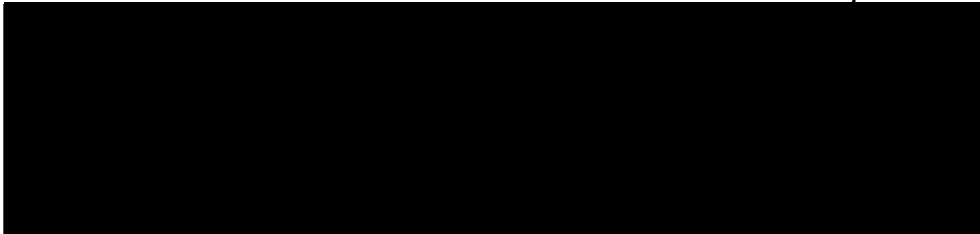
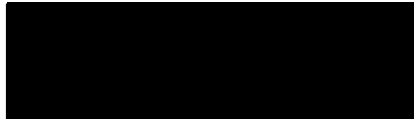
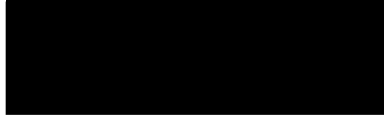


INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

95
A
B



OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES

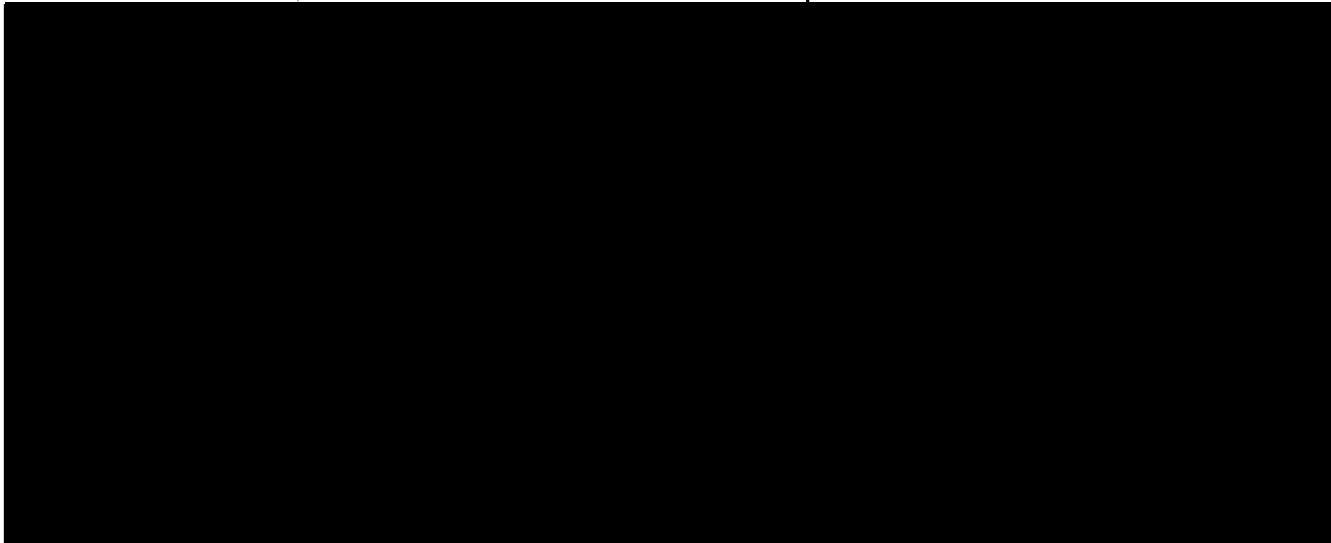


DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

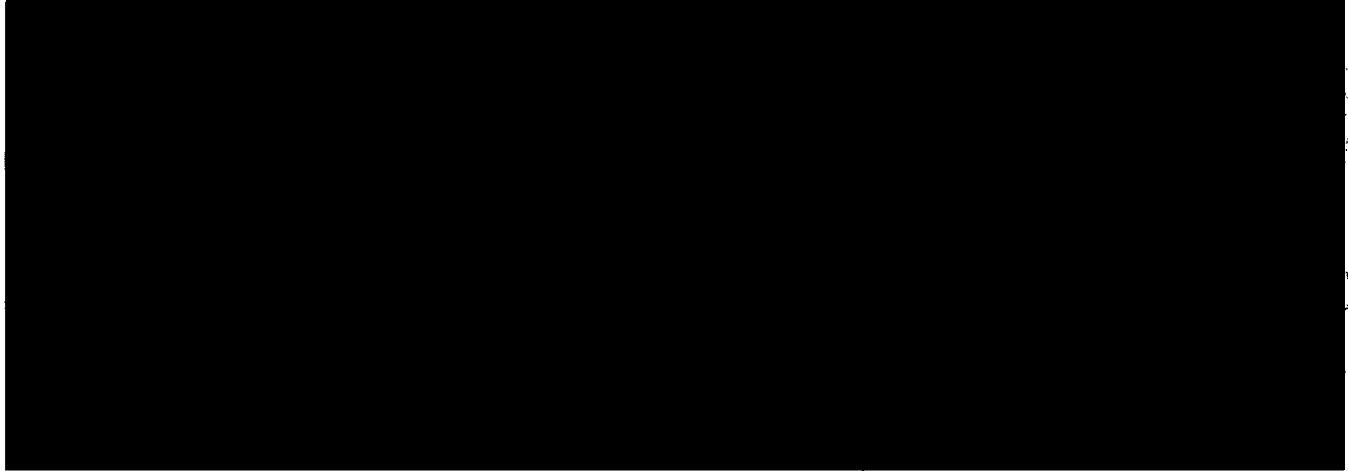


OBSERVACIONES:



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

96
94



LISE

-COPIA-
CERTIFICADA
DISTRIBUCION DE LA FUNDACION



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
vestibacion

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL
[REDACTED] CONSTA DE DOS FOJAS
ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLÁS DE MANDUYAN, 2000, COLONIA AVANZADA, BARIO DEL MAZO, COLONIA TEXACOENLA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50010, TEL. (01) 771 4968

Los hechos
relacionados a la Cuenta de
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

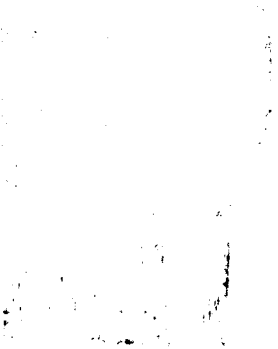
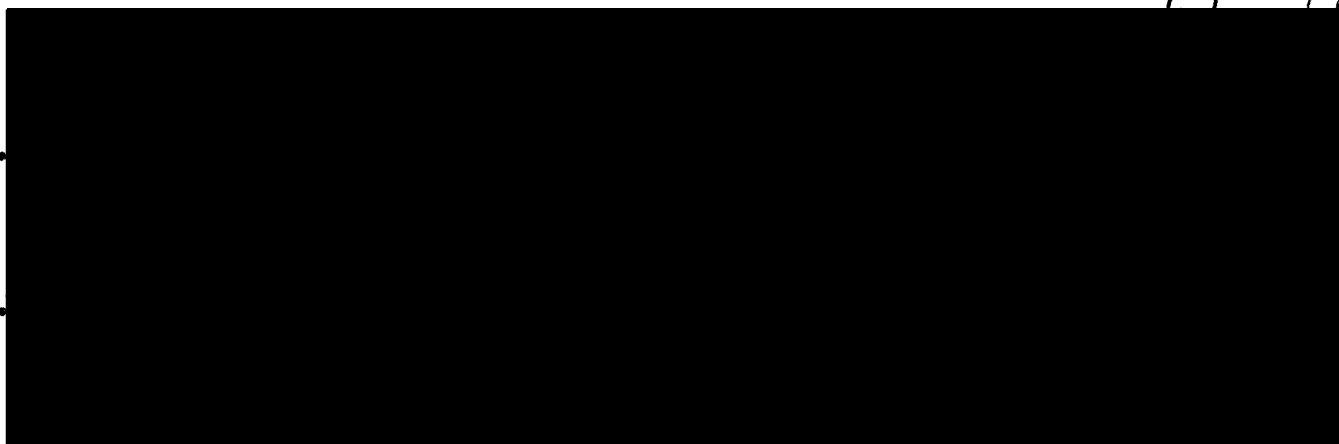


OBSERVACIONES:



...rechos Humanos
...vicio a la Comunidad
...vestigación

99 97 7



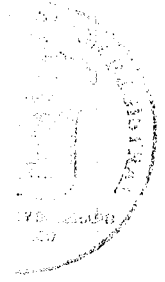
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
Investigación

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL [REDACTED] ONSTA DE DOS FOJAS UTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----



SECRETARÍA DE

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN NÚMERO 241 TERREQUINA CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 36010 TEL: (01) 777 2149663

SECRETARÍA DE
JUSTICIA
Y FIDUCIARIAS
DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN

10199



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



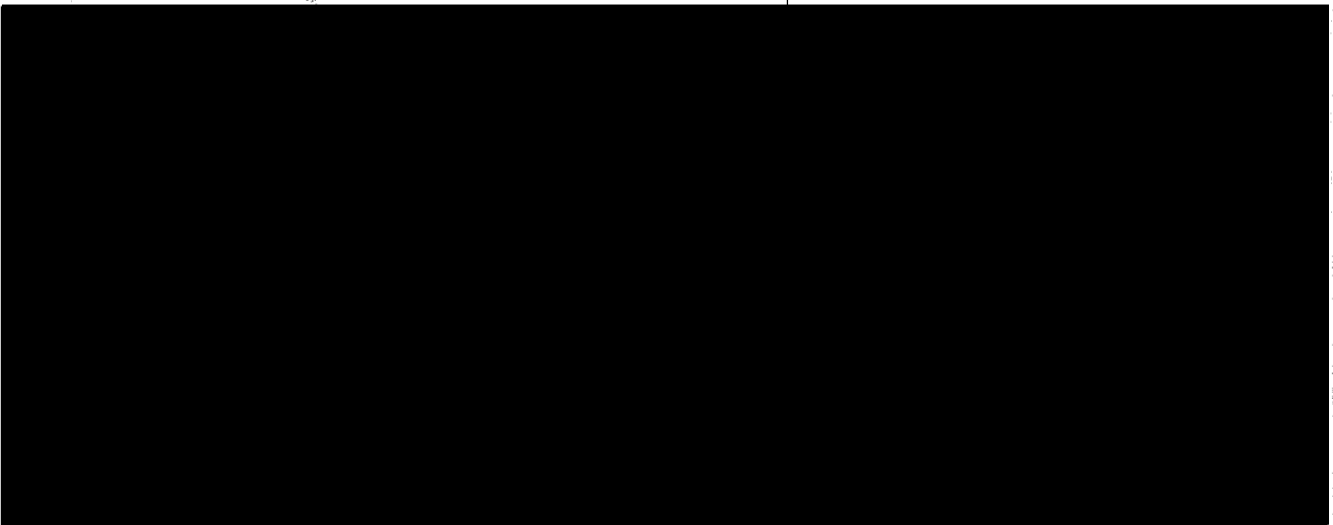
OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES



DATOS DE IDENTIFICACIÓN



OBSERVACIONES:



COMUNICACIÓN

AL DE LA...
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

102 1007



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DE

-C O P I A-
CERTIFICADA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

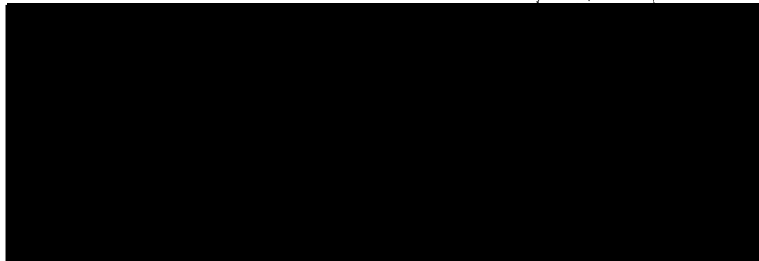
[Faint, mostly illegible text and markings in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL [REDACTED] DE DOS FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN, SIN NÚMERO, CALLESQUINA, CALLE AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MADDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50100, TEL. (01 527) 2719569

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Servicios Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

704 102 X



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



OFICINA DE "TOLUCA"

INMUEBLES



DE



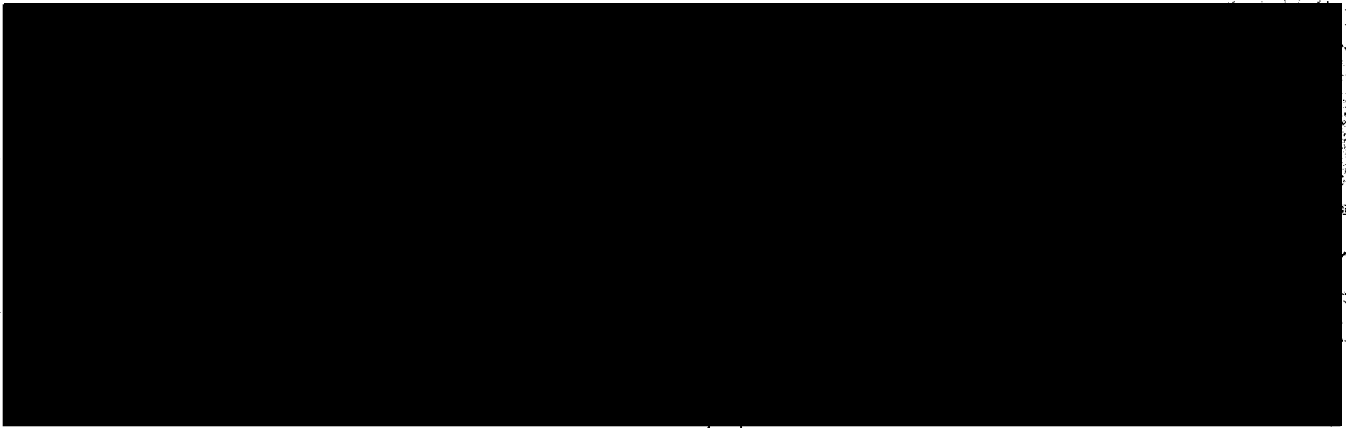
DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Responsabilidad

105 1037



CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCION PUBLICA

Faint, illegible text in the middle-left section of the page.



LA REPUBLICA
de los Humanos,
a la Comunidad

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL
[REDACTED] CONSTA DE DOS FOJAS
ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO, CALLE SQUINA CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 60010. TEL. (01-722) 2149668

DE LA REPÚBLICA
los Humanos,
as a la Comunidad
ación

107 105

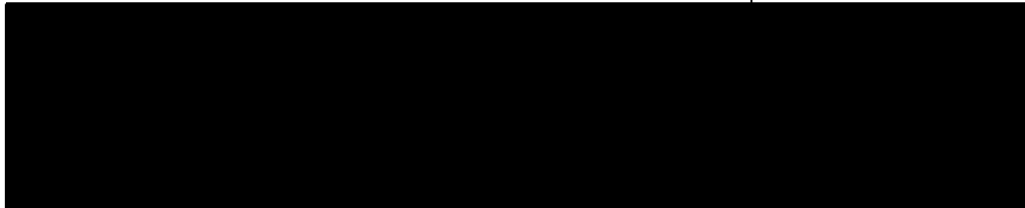
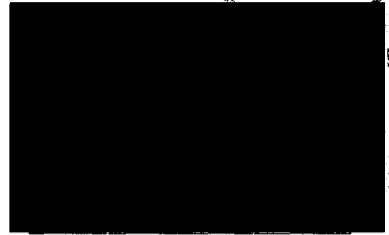


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

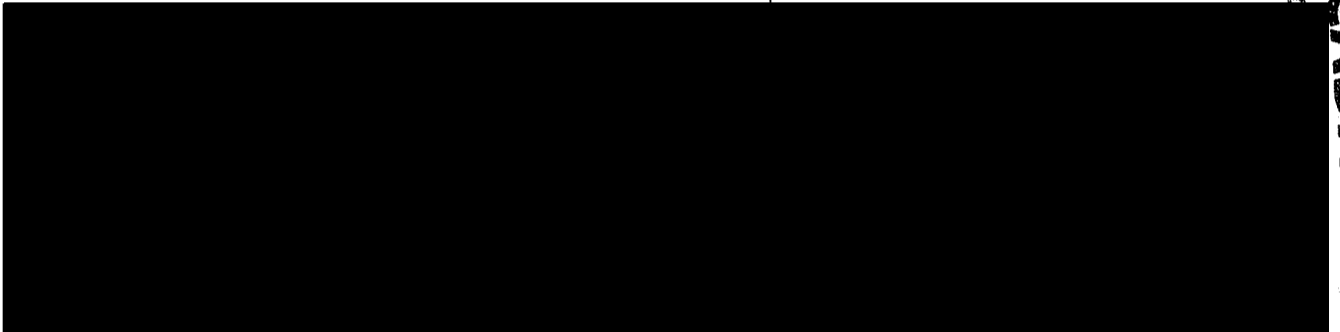


OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES

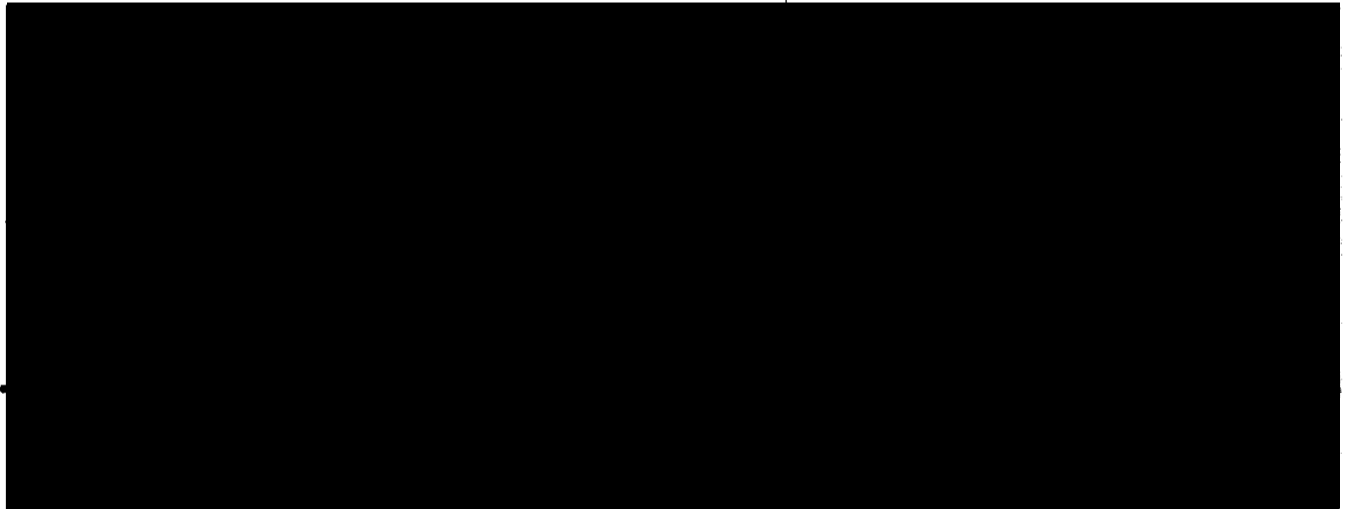


DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



OBSERVACIONES:



DE LA REPÚBLICA
Derechos Reservados.
Servicios a la Comunidad
Atención al Cliente

108 106



CERTIFICADO
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL



CENTRAL DE



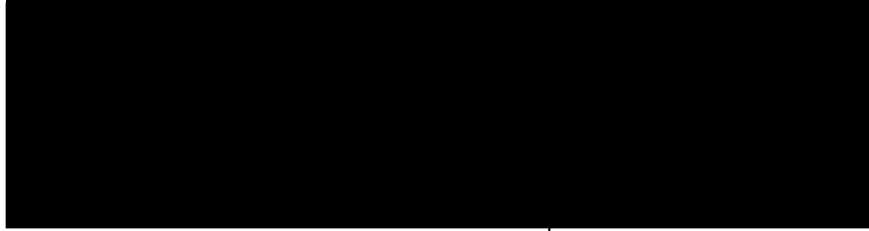
DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
cias a la Comunidad
stigación

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL
[REDACTED] CONSTA DE DOS FOJAS
ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC. [REDACTED]
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO, CASI ESQUINA CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 86010. TEL. (01 727) 2139668

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Litigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

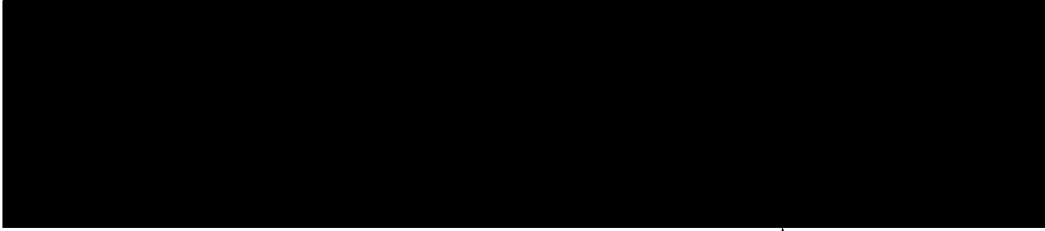


210 100 X

OFICINA DE "TOLUCA"
INMUEBLES

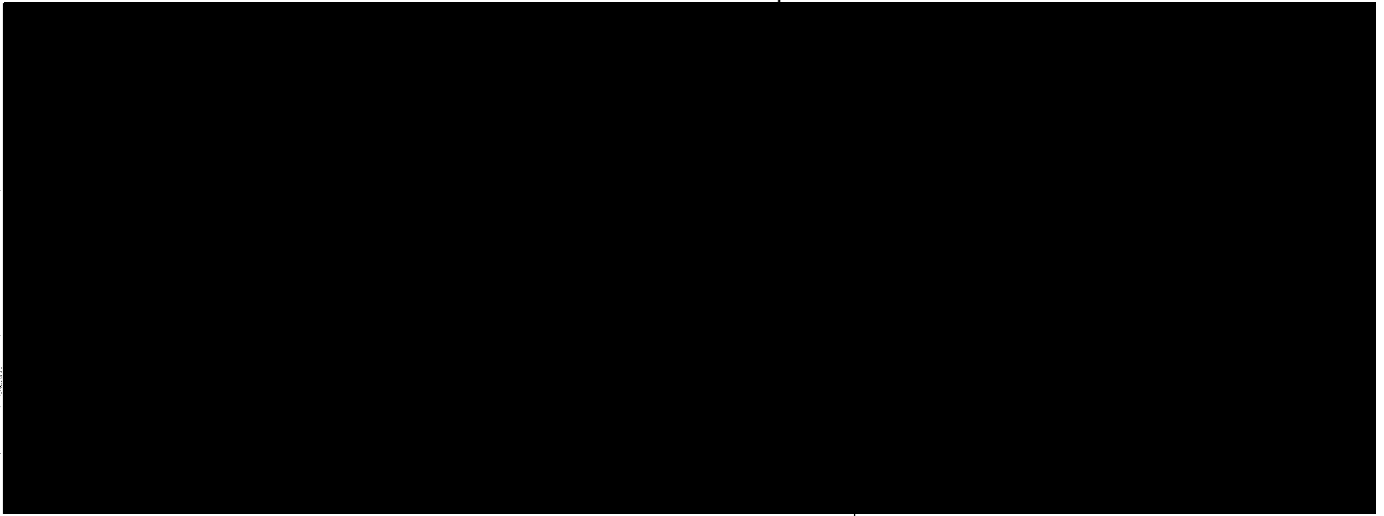
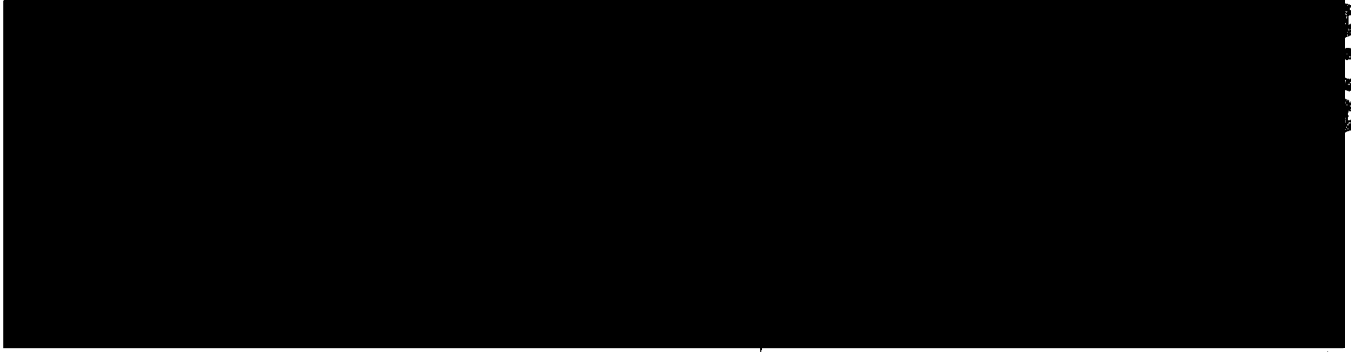


RAL DE EX.



CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



El...
rechos...
vicios a la Comunidad...
esigación

111 109



DE



**-COPIA-
CERTIFICADA**
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

...
...
... a la Comunidad
... gación

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL [REDACTED], CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLÁS GUTIÉRREZ SIN NÚMERO CASI ESQUINA CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COFONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50210, TEL. 01 722 2149658

DE LA REPÚBLICA
Dignos Humanos
Cercanos a la Comunidad
Integridad

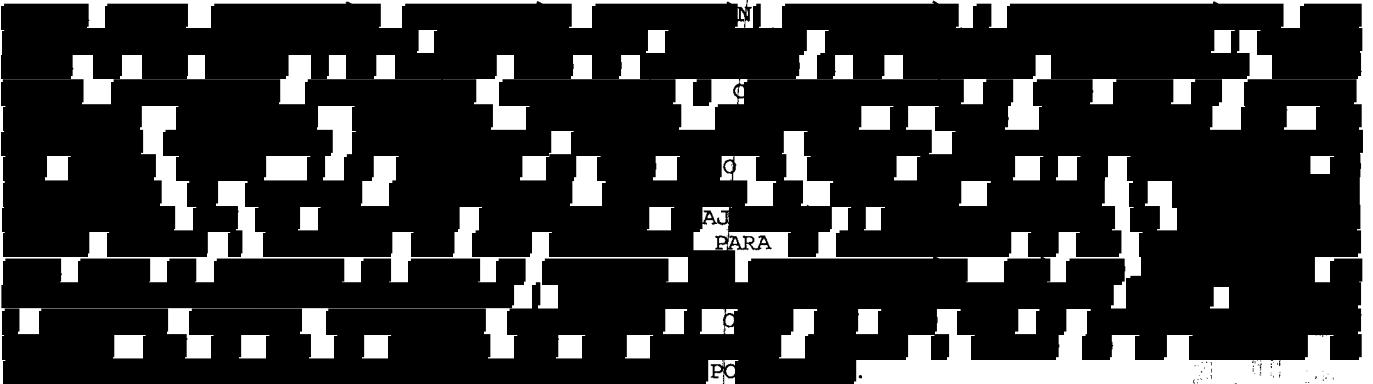


713 44 X

DATOS GENERALES



Objeto /
Descripción



M
C
Q
AJ
PARA
C
PO

Movimientos

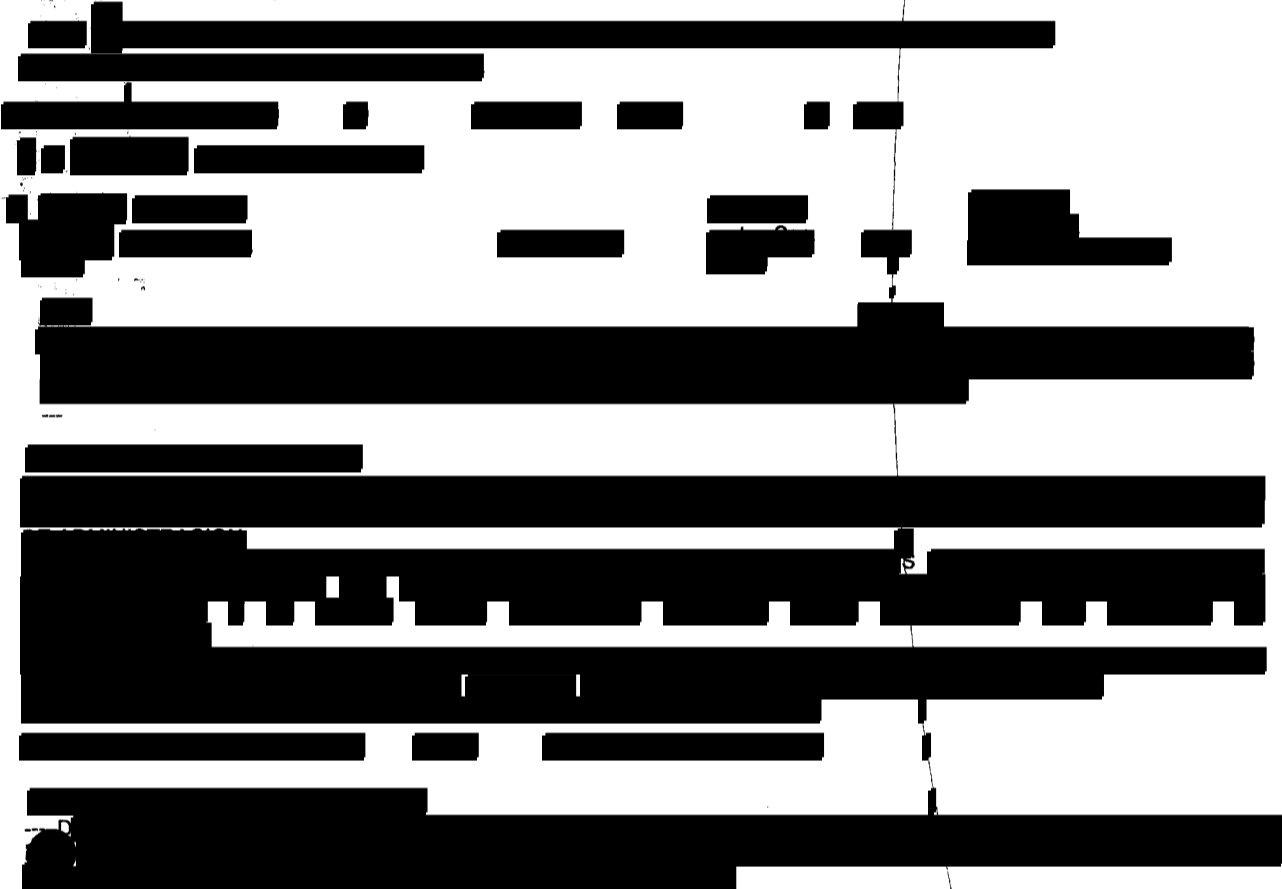
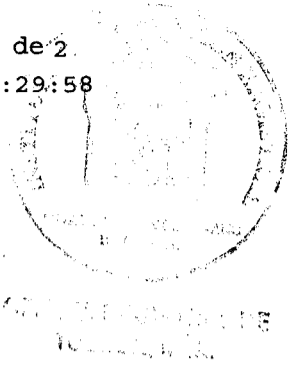
Sección	Acto	Status	Clave	No. Inscripción	No. Control	No. Escritu
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OS
DE LA REPUBLICA



M-2 114/12 J

Asamblea Extraordinaria 1



-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

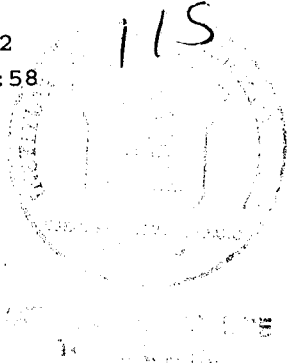


INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
Derechos Humanos
Voces a la Comunidad
Investigación



HS 3

Asamblea Extraordinaria 1



-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL

LA OFICINA
Derechos Humanos,
relacionados a la Comunidad
Investigación



Handwritten marks: a checkmark and the number 44.

Transmisión de Acciones

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

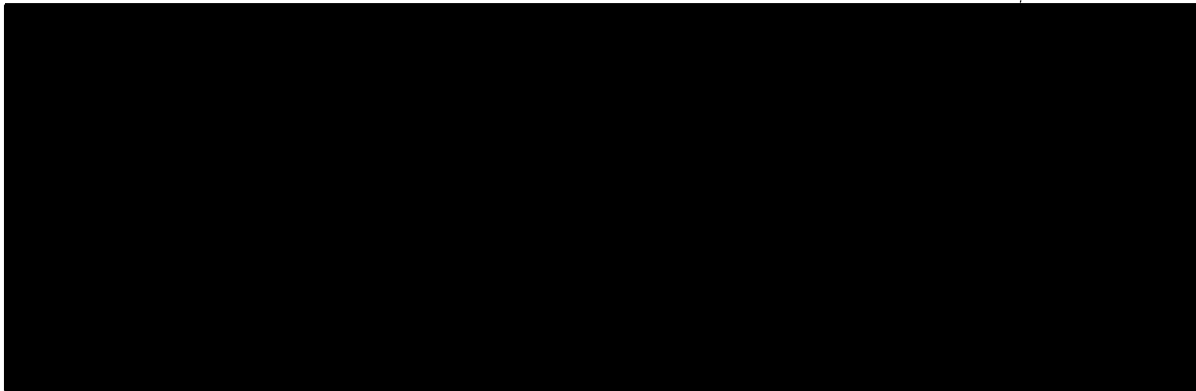


LA REPUBLICA
de Hermanos,
y la Comunidad
2017



Transmisión de Acciones

117M-8
45



**-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Institución
de Investigación



46 to
718

Poder por Persona Moral

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

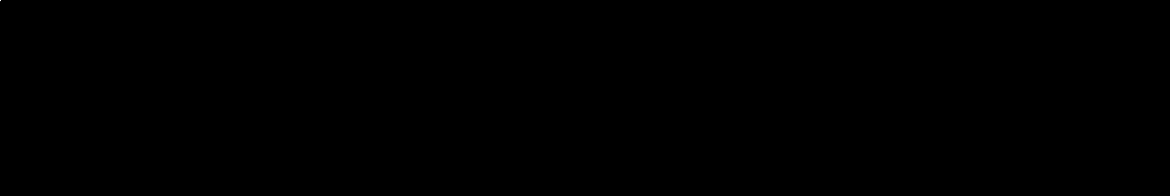
[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Poder por Persona Moral



-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



HB 8
120

Poder por Persona Moral

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

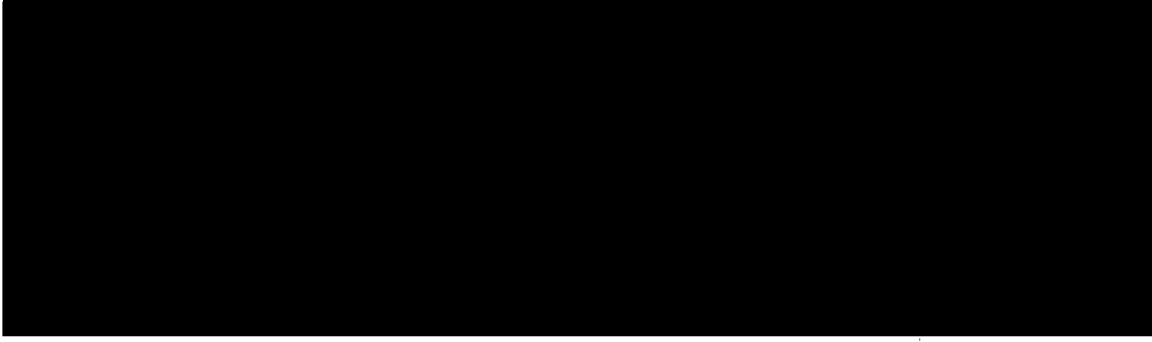
**-C O P I A-
CERTIFICADA**
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA
en los Honores,
de la Comunidad
Toluca



H9 9
221

Poder por Persona Moral



15 M...

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

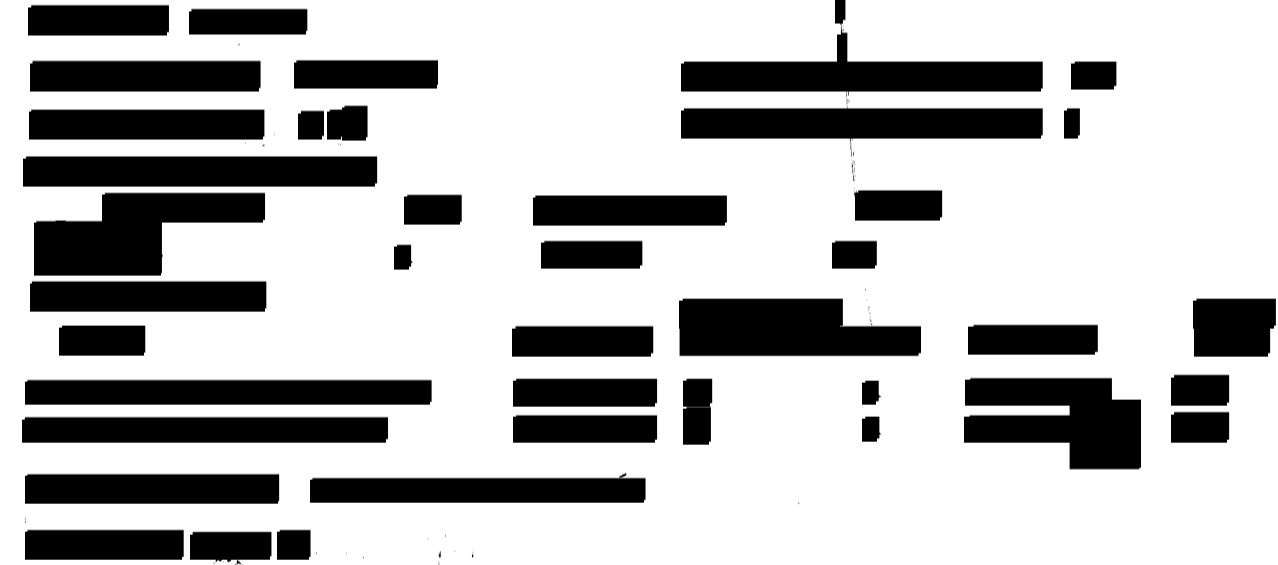
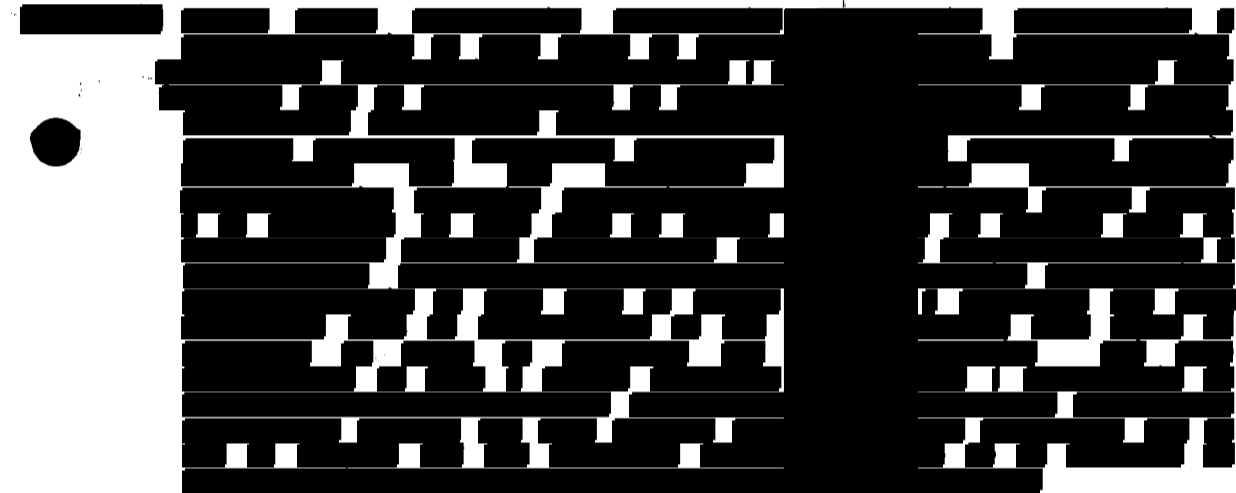


120-10

122

Constitución de Sociedad

SIMF0403 06.10.15



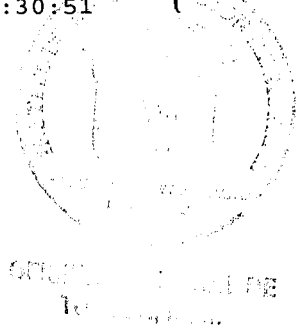
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
CERTIFICADA
120-10-122

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación



Constitución de Sociedad

SIMF0403 06.10.15



-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

[REDACTED]



[REDACTED]

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL [REDACTED]

[REDACTED]
CONSTA DE ONCE FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----

[REDACTED]

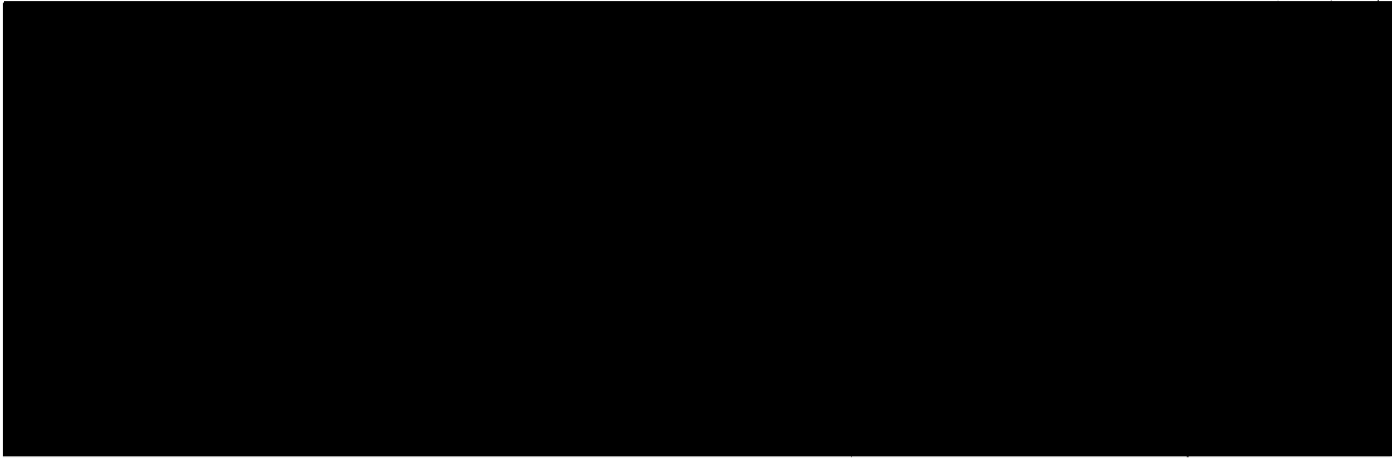
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLAS SAN JUAN S/NÚMERO CASITA QUINACON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50010, TEL. (01 722) 2139663

70 años de
los Humanos
los a la Comunidad
gación.



125 123 #



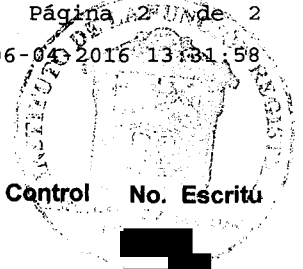
Movimientos

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA

126 124 7



No. Control	No. Escrito
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]



COPIA
 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO



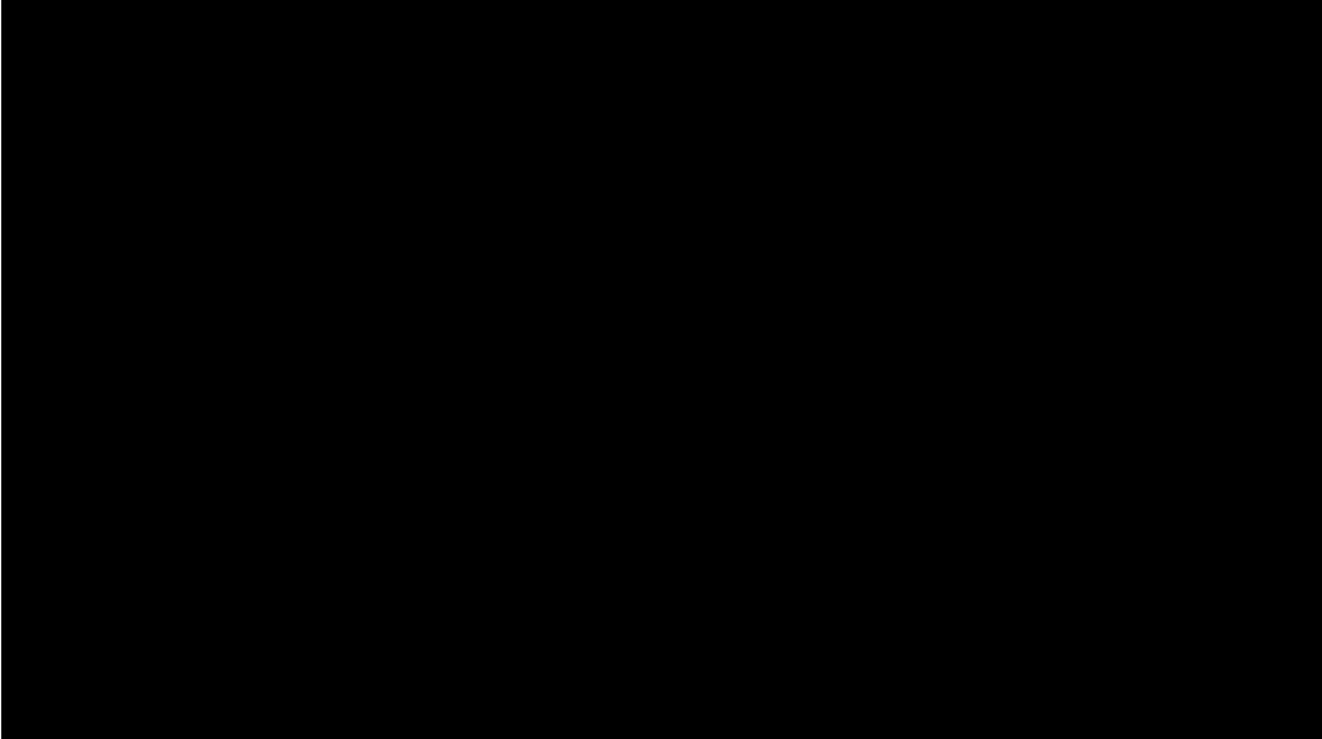
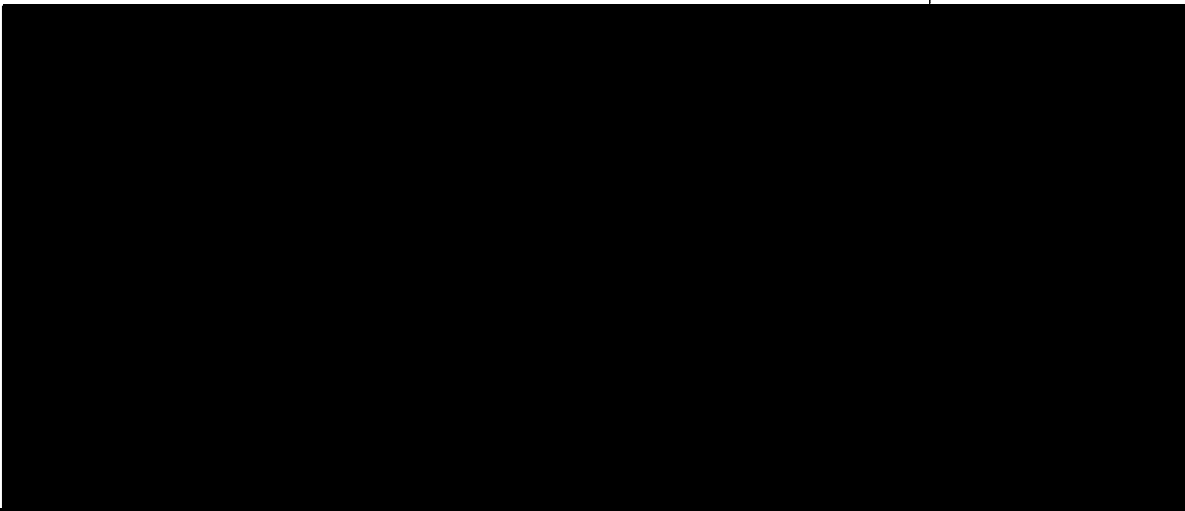
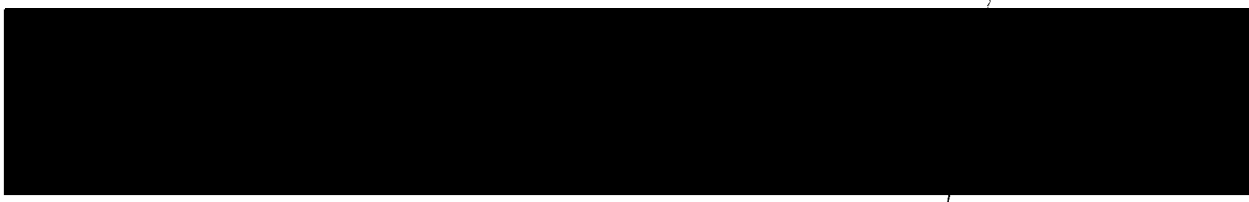
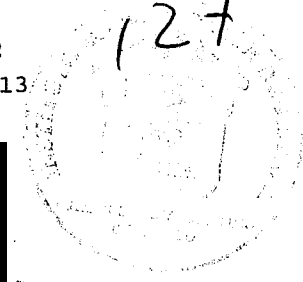
ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Asamblea Extraordinaria 1

125 B

127

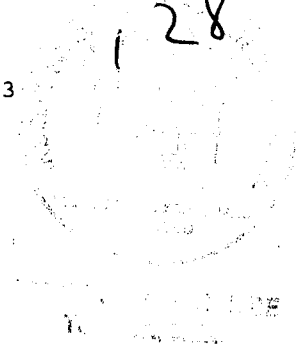


INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

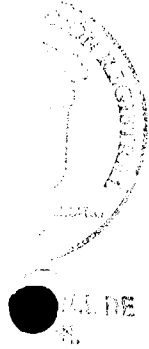
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



Asamblea Extraordinaria 1



**-COPIA-
CERTIFICADA**
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA
DE DERECHOS REGISTRAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA
OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO -----

CERTIFICA

[REDACTED]

CONSTA DE ONCE FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE
EXPIDEN PARA LA LIC [REDACTED], AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE
LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS
SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE. -----

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

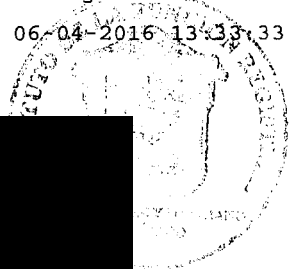
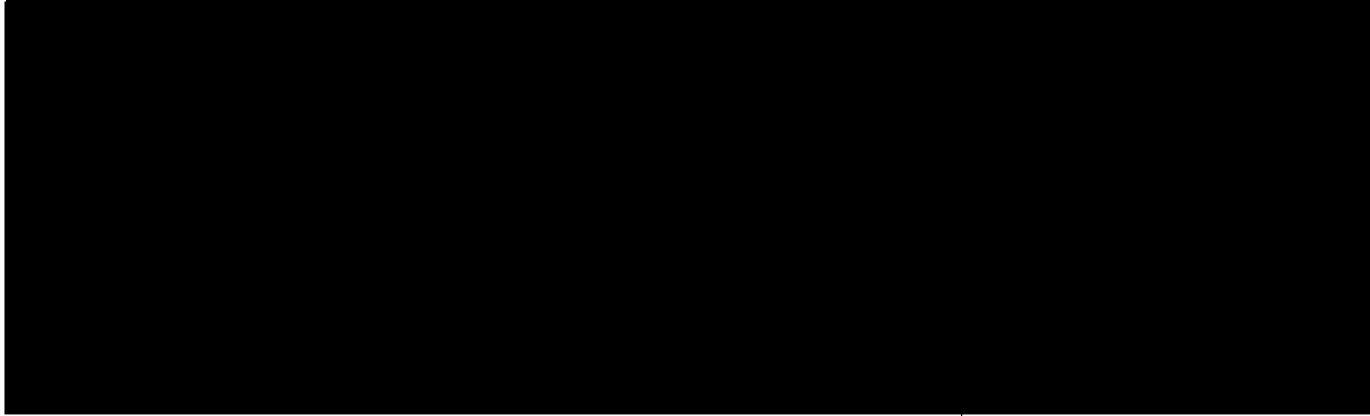
CALLE NICOLAS SAN JUAN SIN NÚMERO CARBESQUINA CON AVENIDA ALFREDO DE LA MAZA, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO, C.P. 30010, TEL. (01 722) 2139669

Atención
derechos humanos
servicios a la Comunidad
investigación

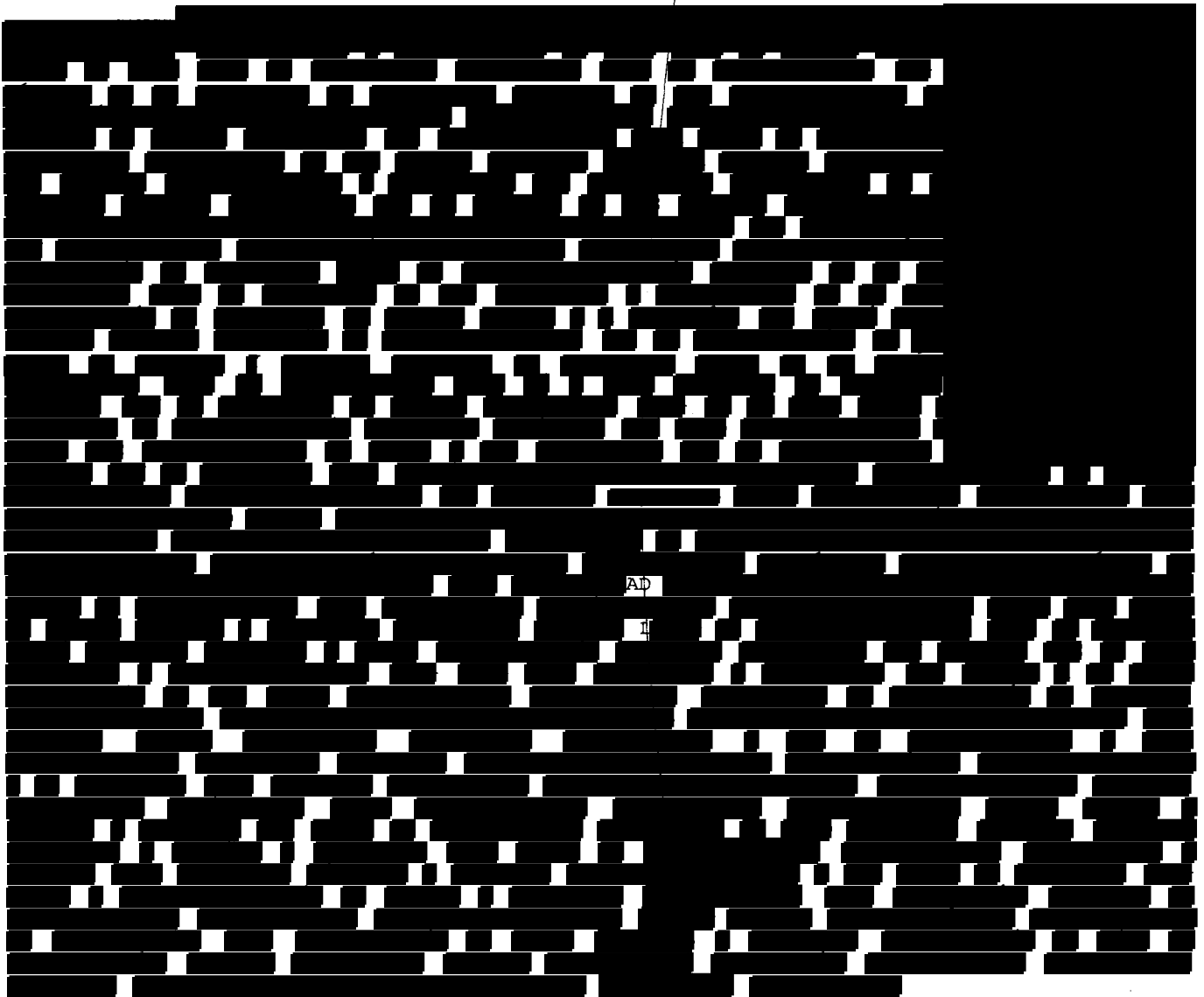


130 128 A

DATOS GENERALES

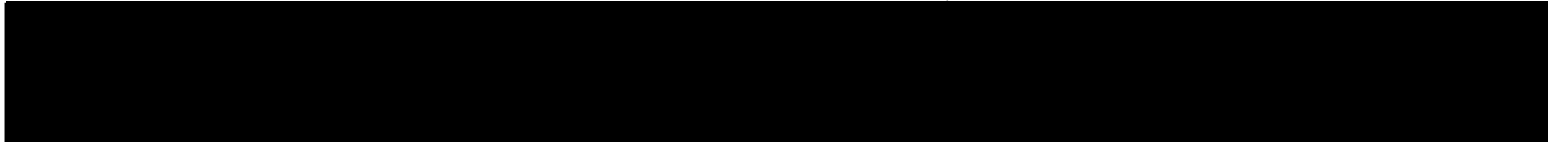


Objeto /
Descripción



AD

Movimientos



AL DE LA REGISTRAL
derechos humanos
servicios a la Comunidad
investigación



129 25

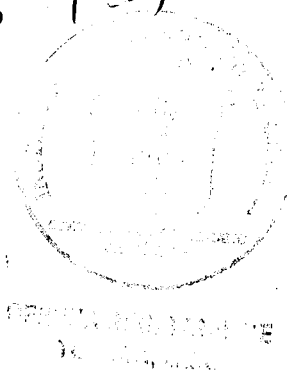
Constitución de Sociedad

131

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



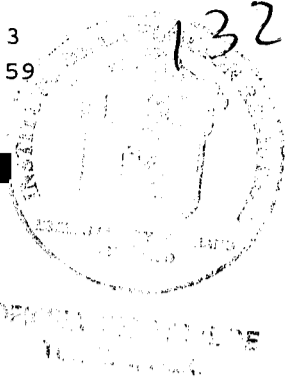
-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

AL D. LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Asignación



130 B

Constitución de Sociedad



AR
UR
R
ADAS

[Redacted text block]

e
[Redacted text block]

D
[Redacted text block]

[Redacted text block]

AR...
Derechos...
Servicios a la Comunidad...
Investigación



133

Constitución de Sociedad

Página 3 de 3
06-04-2016 13:33:59

133

[REDACTED]

Generales de los accionistas

[REDACTED]

EMPLEADO

[REDACTED]

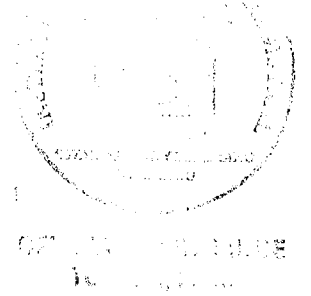


RA-...
Derechos Prop...
[REDACTED]



432 5
134

Constitución de Sociedad



[Redacted text]

Objeto Social:

[Redacted text]

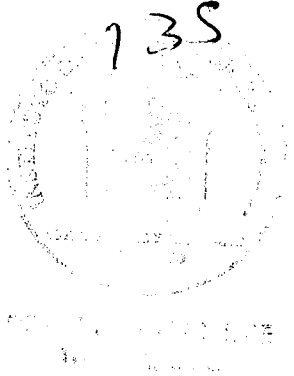
-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

... derechos ...
... vicios ...
... investigación



133

Constitución de Sociedad



[REDACTED]

[REDACTED]

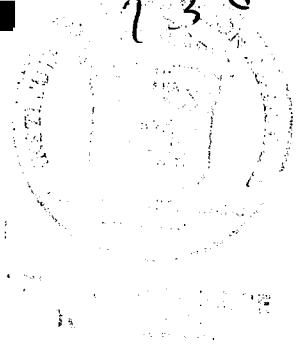
-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

El presente documento
se encuentra
registrado en el
registro de
obligación



Constitución de Sociedad

134 X
736



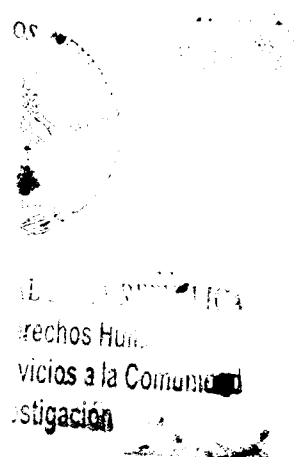
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

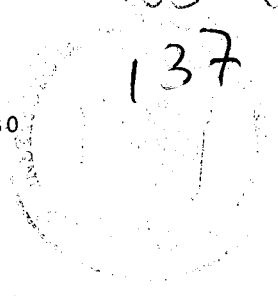
VALOR DE





133 8
137

Asamblea Ordinaria



[Redacted]

Antecedentes Registrales

Folio Mercantil Electrónico

[Redacted]

Por escritura No./póliza [Redacted]

De Fecha [Redacted] Del mes de [Redacted] de [Redacted]

Fedatario [Redacted]

Municipio [Redacted]

Consta que a solicitud del(la) Sr(a) [Redacted]

Como representante y/o delegado de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad denominada:

[Redacted]

Protocolizó el acta de fecha [Redacted] mes de [Redacted] de [Redacted]

Y formalizaron los siguientes acuerdos:

[Redacted] nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

[Redacted] renuncias de nombramientos de funcionarios y/o apoderados

La Asamblea estuvo integrada por el [Redacted] % del total de los accionistas.

Los que a la letra dicen como sigue

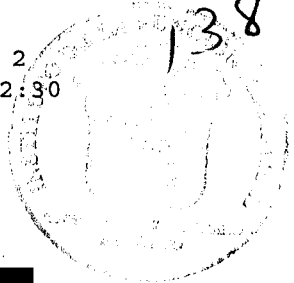
[Large redacted block of text]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Asamblea Ordinaria



Generales del representante y/o delegado

[Redacted text block]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

[Redacted text block]

-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRO DE REGISTRO DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



177 to
139

Poder por Persona Moral

[REDACTED]

Libro

Poder 2

**-COPIA-
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL**

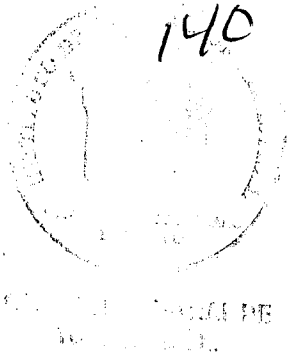
[REDACTED]

[Faint stamp and illegible text]



138 H
140

Poder por Persona Moral



[REDACTED]

COPIA
CERTIFICADA
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

[REDACTED]

servicios a la
investigación

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LA SUSCRITA, LICENCIADA [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TOLUCA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL [REDACTED] INSTA DE CUATRO FOJAS UTILES EN SU ANVERSO ÚNICAMENTE, SE EXPIDEN PARA LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIENDO LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.

[REDACTED]

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CALLE NICOLÁS SAN JUAN SIN NÚMERO CASI EBQUINA CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO, COLONIA EXHACIENDA LA MAGDALENA, EN TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50010. TELS. (01 722) 214960



ERAL DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
•Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
investigación

143 741



Metepec, Estado de México a 06 de Abril de 2016

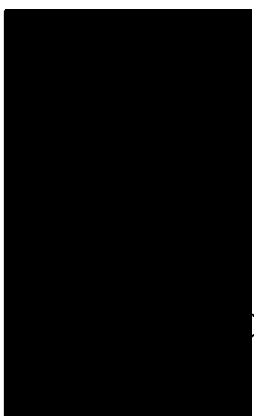
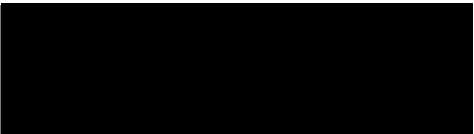
A quien corresponda:

Por este medio me permito informarle al interesado y para los fines que a este convenga que dentro de la base de datos de la empresa [redacted] únicamente se tiene registrado un servicio al cliente [redacted] realizado [redacted]

Así mismo se hace constar por este medio que no hay más registro de ventas y/o servicios a este cliente, dentro de la empresa.

Sin más por el momento quedo de Ud.

Atentamente



INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Asesoría Jurídica

144 #42

[Redacted]

Código Fiscal: ZPTSGPA4FDSE4PBT9LAD904902CA0840

Datos Del Cliente: [Redacted]

Información de venta [Redacted]

OP	Nº de Parte	U.T.	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
----	-------------	------	-----------	-------------	-------------	---------

[Redacted Table Content]

U.R.A. F.A. 1001 B241A
 © Derechos Humanos,
 * Servicios a la Comunidad
 Investigación

[Redacted content]

Datos I

[Redacted content]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Subsecretaría de
Iniciativa Económica,
Iniciativa Social,
Iniciativa Cultural,
Iniciativa Científica,
Iniciativa Deportiva,
Iniciativa Artística,
Iniciativa Juvenil,
Iniciativa de la Comunidad
Investigación

[Redacted]

144
146



Metepec, Estado de México a 06 de Abril de 2016

A quien corresponda:

Por este medio me permito informarle al interesado y para los fines que a este convenga que dentro de la base de datos de la empresa [Redacted]

[Redacted]

Así mismo se hace constar por este medio que no hay más registro de ventas y/o servicios a este cliente, dentro de la empresa.

Sin más por el momento quedo de Ud.

[Redacted]

[Redacted]



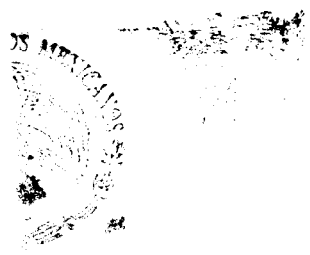
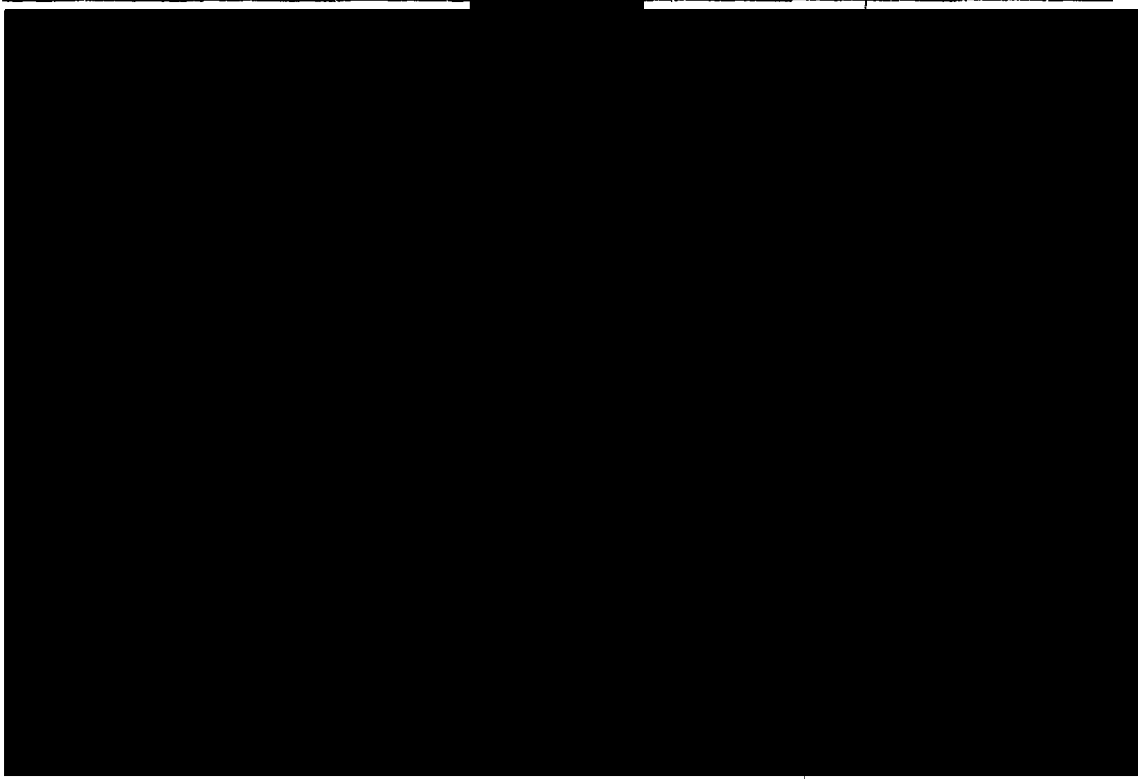
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

145
147



Información de Venta

OP	Nº de Parte	U.T.	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
----	-------------	------	-----------	-------------	-------------	---------



LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
resistencia

146
148

[Redacted]

Datos Del Cliente:

[Redacted]

Información de Venta

[Redacted]

OP	Nº de Parte	U.T.	U. Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
[Redacted]						

Comprobante Fiscal Digital

[Redacted]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
y transparencia



147
149

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del ocho de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO.

--- **Téngase** por recibido el oficio número **SG/IRET/42/2016**, del siete de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Registrador el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en el que señala que en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2015/2016, no se encontró [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] la debida localización de los predios mencionados en el mencionado oficio; oficio constante de dos fojas y un anexo. -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA.

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en fe legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



Estado Libre y Soberano de Tabasco



44
150

REMITENTE:



**FICALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PORFIRIO DÍAZ NO. 324 COLONIA GIL Y SAENZ
C.P. 86050 VILLAHERMOSA, TABASCO.**

DESTINATARIO:

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA
DE SECUESTRO.(SEIDO)
AV. PASEO DE LA REFORMA 75
COL.GUERRERO, DELEGACION
CUAUHTEMOC, C.P. 06300
CIUDAD DE MEXICO.**

Calle Porfirio Díaz No. 324.
Col. Gil y Sáenz (antes El Águila).
Villahermosa, Tabasco, México
C.P. 86050
www.pgjtabasco.gob.mx

DE LA REFORMA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Tabasco
cambia contigo

449
151

SG/IRET/42/2016

Emiliano Zapata, Tab., Abril 7 de 2016

ASUNTO: El que se Indica.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION.
CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-A2015/2016, de fecha 6 de Abril del presente año, me permito informarle que practicada la búsqueda correspondiente en los índices del archivo de este Instituto Registral no se encontró inscrito predio alguno a nombre de [REDACTED], así mismo hago de su conocimiento que mediante Oficio número 43 y con fecha antes mencionada este Instituto Registral lo envió al departamento de Catastro del [REDACTED], Tabasco, solicitando el informe necesario de dichas propiedades, así como a nombre de la persona física, ya que dicho departamento cuenta con la cartografía necesaria para la debida localización de cada uno de los predios que nos describe en su mencionado Oficio.

[REDACTED]

COPIA
real
v
solicitud



Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

IRET Instituto Registral del Estado de Tabasco

INSTITUTO REGISTRAL OFICIO DE BUSQUEDA PARA CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO

150
152

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ

Analista: [Redacted]

SG/IRET/ 43/2016

Volante: 25171

E. Zapata, Tabasco, a 7 de Marzo del 2016

ASUNTO: El que se Indica.

[Redacted]
COORDINADOR DE CATASTRO
TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio y de la manera más atenta, solicito a esa dependencia a su digno [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

En caso afirmativo, mucho agradeceré nos proporcione los datos de predio, folio y volumen.

quedo de Us

[Large Redacted Area]

M AYUNTAMIENTO
TENOSIQUE
TRIENIO
07
R
E
COORD

REGISTRAL
de
vires
estigación.



151
153

TITULAR DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL
ESTADO DE TABASCO

direccion@inregistabasco.gob.mx

Tel: [REDACTED]

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

algún bien inmueble o mueble.

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 24 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que la información solicitada deberá ser emitida vía informe al domicilio de nuestras oficinas que se encuentra ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, Ciudad de México, [REDACTED] o vía fax [REDACTED] al correo electrónico [REDACTED]. Lo anterior se solicita a efecto de realizar la [REDACTED]

[REDACTED]



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Tabasco
cambia contigo

SG/IRET/42/2016

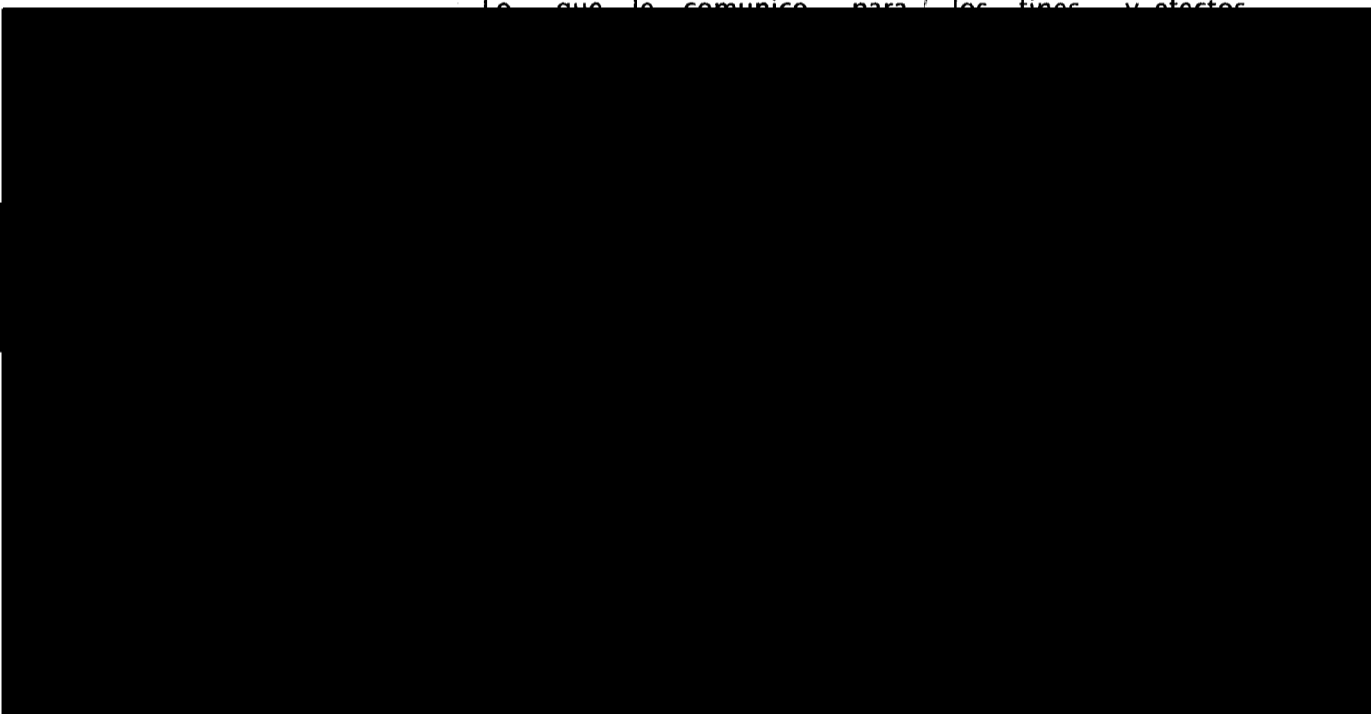
Emiliano Zapata, Tab., Abril 7 de 2016

ASUNTO: El que se Indica.

████████████████████
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION.
CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-
A2015/2016, de fecha 6 de Abril del presente año, me permito informarle que practicada
la búsqueda correspondiente en los índices del archivo de este ██████████
████████████████████ ██████████ ██████████
████████████████████ ██████████ ██████████
████████████████████ ██████████ ██████████
████████████████████, así como a nombre de
la persona física, ya que dicho departamento cuenta con la cartografía necesaria para la
debida localización de cada uno de los predios que nos describe en su mencionado
Oficio.

Lo que le comunico para los fines y efectos

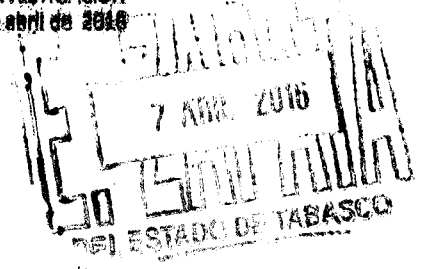


Comisión de
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

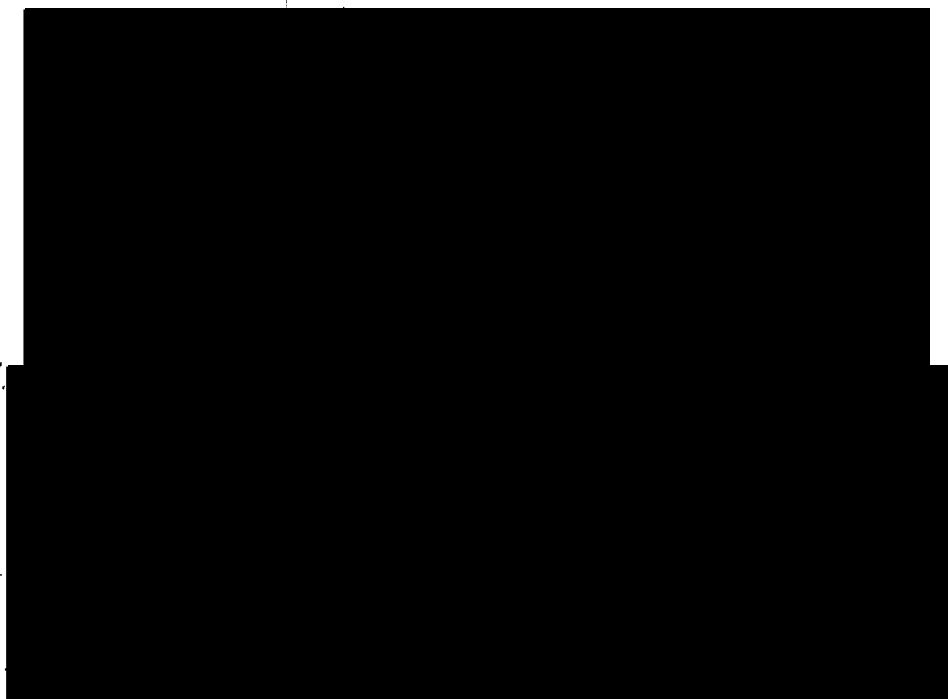


153
ISS

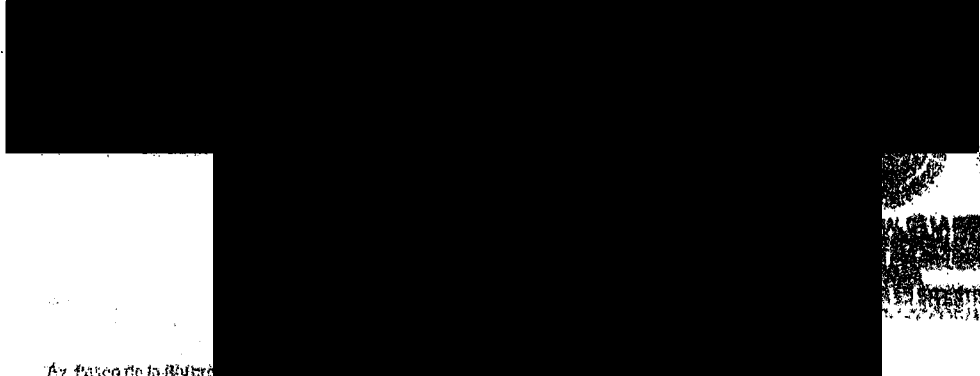
TITULAR DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL
ESTADO DE TABASCO



En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 186 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" (incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** lo siguiente:



Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término **no menor a 24 horas**, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior



At. Faltos de la Rubrica

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
RECHOS DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FIDEICOMISARÍA



754
156

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 06 de abril de 2016

[Redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL lo siguiente:

[Redacted]

[Redacted]

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 24 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo

[Redacted]

realizar la debida

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
requisitos
de la Unidad
de Investigación



158
157

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 06 de abril de 2016

TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
EN EL ESTADO DE TABASCO

[REDACTED]

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL lo siguiente:

[REDACTED]

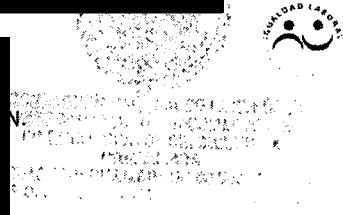
[REDACTED]

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 24 horas, y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo

[REDACTED]

realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

[REDACTED]



servicios a la Comunidad
investigación



156
158

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
Oficio número: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2016/2016
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN
Ciudad de México a 06 de abril de 2016

TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS
EN EL ESTADO DE TABASCO

[Redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y j), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; solicito a que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL lo siguiente:

[Redacted]

Hago de su conocimiento que dicha información debe ser enviada a nuestras oficinas en un término no mayor a 24 horas y en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado, se impondrá multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo

[Redacted]

realizar la debida integración del expediente al rubro citado.

[Redacted]



VAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada
en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

157
159

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del once de abril de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

DIJO. -----

--- Téngase por recibido el oficio número **DGAJ/DCT/223042000/1245/2016**, del once de abril de dos mil dieciséis, suscrito por LA Jefa del Departamento de Asuntos Fiscales y Administrativos dependiente de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la secretaría de Movilidad del Gobierno del estado de México, a través del cual informa que de acuerdo a la información que obra en el Registro Estatal de Transporte Público y Registro de Licencias y Operadores, no se encontró registro alguno a nombre de [REDACTED] cio constante de tres fojas. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; -----

ACUERDA. -----

--- **ÚNICO.** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus respectivos anexos, mismos que se ordena sean glosados a la presente averiguación previa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE. -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado Gabriel Meléndez Arias, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

[REDACTED]



Oficio: DGAJ/DCT/223042000/1245/2016
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/2000
Tlalnepantla de Baz, México, a 11 de abril de 2016

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
P R E S E N T E:**

[REDACTED] mi carácter de Jefa de Departamento de Asuntos Fiscales y Administrativos Dependiente de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción VI, 10 fracción XII y 22 del Reglamento Interior de la Secretaria de Movilidad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 22 de junio de 2015, así como de conformidad con el Manual General de Organización de la Secretaría de Movilidad, publicada en la "Gaceta del Gobierno", el día veintiocho de octubre de dos mil quince, en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2002/2016 de cuatro de abril de 2016, por el cual solicita:

[REDACTED]

Por lo anterior, me permito informar a usted que de acuerdo a la información que obra en el Registro Estatal de Transporte Publico y Registro de Licencias y Operadores, no se encontró registro alguno de algún bien a nombre de [REDACTED] anterior en términos del artículo 21 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de Agosto de 2012. Precizando que si quisiera la información de automóviles particulares dicha consulta deberá formularse a la Secretaria de Finanzas del Estado de México.

Sin más por el momento, sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
y Transparencia

[REDACTED]

OS

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

HS4
161

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Tlalnepantla de Baz, México, a 07 de abril de 2016

OFICIO: 223051001/0322/2016

OFICIO: DGAJ-DCT/22304000/1188/2016

Asunto: Se desahoga requerimiento

[REDACTED]
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO.
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Secretario de Movilidad, me permito dar respuesta al oficio **DGAJ-DCT/22304000/1188/2016**, presentado en esta Dirección, el día siete de abril de dos mil dieciséis, mediante el cual solicita lo siguiente:

[REDACTED]

Al respecto le informo que ésta Dirección rinde informe únicamente en relación al Sistema de Licencias de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores, el cual comprende toda aquella información relacionada con la expedición de permisos y licencias para conducir vehículos automotores, así como licencias de chofer para servicio público.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

[REDACTED]

002371

[REDACTED] Director General del Registro Estatal de Transporte Público.- Para su superior conocimiento. Ref. 2070



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

AL DE LA
derechos Hu
vicios a la Comu
stigación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

160
162

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 07 de abril de 2016
DGRETP/22305A000/2016/1127
Asunto: Se contesta oficio

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 19 fracción XVI y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 1.1 fracción VI del Código Administrativo, ambos del Estado de México; los diversos 1, 2, 3 fracciones VII y XI, 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y en aras de un libre acceso a la información pública gubernamental, me permito manifestar lo siguiente:

En atención al oficio DGAJ-DCT/22304000/1188/2016, de su índice, signado por el Licenciado [REDACTED] Director de lo Contencioso, mediante el cual solicita: "...se informe si existe algún antecedente de la persona a nombre de [REDACTED] en el cual aparezca como propietario de algún bien mueble..." (sic); esta unidad administrativa hace de su conocimiento que, derivado de una búsqueda minuciosa dentro del archivo histórico digital del Padrón Estatal de Transporte Público, no se encontró registro alguno a nombre de [REDACTED] lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

[REDACTED]



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
C. c. p. Expediente/minutario
Número de expediente interna 2016/001127

[REDACTED]

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA NO. 2160, C. P. 54060 COLONIA LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, TELS: (0155) 53668200
Ext. 55133 y 55142

DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO
Asunto: Se contesta oficio

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

761
163

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE
SECUESTROS.**

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a seis de abril del año dos mil dieciséis el que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- D I J O -----

--- **SE TIENE** por recibido el oficio número FGE/VFINV/0528/2016 de fecha seis de abril de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado José Antonio Bonilla Uribe, Vicefiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, mediante el cual informa lo siguiente: "...Adjunto remito a Usted similar FGE/DGTI/3184/2016, del cinco de abril de dos mil dieciséis, signado por el Ingeniero [REDACTED] Director General de Tecnologías de la Información, mediante el cual informa que el vehículo [REDACTED] con reporte [REDACTED] y que todos los vehículos están registrados a propiedad de la persona de nombre [REDACTED]" -----

-- -Documento constante de once fojas útiles y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena se agregue en las presentes actuaciones -----

-- -Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 206, 208, 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado A, inciso b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se determina acordar y se; -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Ténganse por recibido el documento referido al inicio del presente. -----

--- **SEGUNDO.**- Agréguese a las constancias que conforman la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes [REDACTED] -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos reservados
Servicios a la Comunidad
Sustitución



762
164

Vicefiscalía de Investigación.
FGE/MFINV/0528/2016.

Se remite informe

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; abril 6 de 2016.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Colonia Guerrero,
Delegación Cuauhtémoc
Código Postal 06300
Ciudad de México

En atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-A/2019/2016 del 04 de abril de 2016, mediante el cual solicita se le informe si en las bases de datos con la que cuenta esta institución, existe registro o antecedentes de mandamiento judicial, averiguación previa o carpeta de investigación, acta administrativa, acta ministerial o proceso penal, que se relacione con los bienes muebles que se describen:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Sin otro particular [Redacted] da consideración.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

[Redacted] io Particular del Fiscal General del Estado. En atención al oficio FGE/SP/1108/2016. Presente. [Redacted]
[Redacted] retario Particular del Secretario General de Gobierno. En relación al oficio SGG/JF/189/2016.

[Redacted]
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA

163
165



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEDIRECCION DE INVESTIGACION

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

OFICIO: FGE/DGTI/3184/2016
SE INFORMA

05 ABR 2016

[Redacted]

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 05 de Abril de 2016.

[Redacted]
VICEFISCAL DE INVESTIGACION
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

En respuesta al oficio FGE/VFINV/0522/2016 de fecha 05 de Abril del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si cuenta con antecedentes de los siguientes vehículos:

[Redacted]

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono [Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN

164
166



[Redacted text block containing several lines of blacked-out information]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETAMENTE.
"SECRETADO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

[Redacted text block]

c.c.p. [Redacted], Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio [Redacted] Militar.

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono [Redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

163
167

Resultado obtenido del

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

13 MEY

Page 2 of 2

DE LA...
chos...
cios a la...
gación

166
168

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

167
169

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COLECCIÓN DE LA AMÉRICA LATINA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

168
170

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

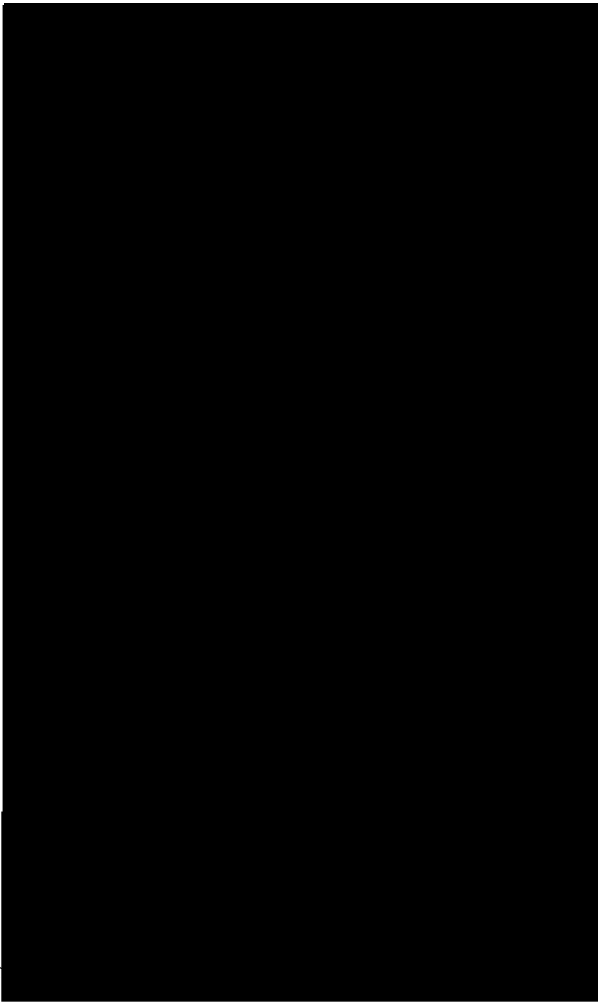
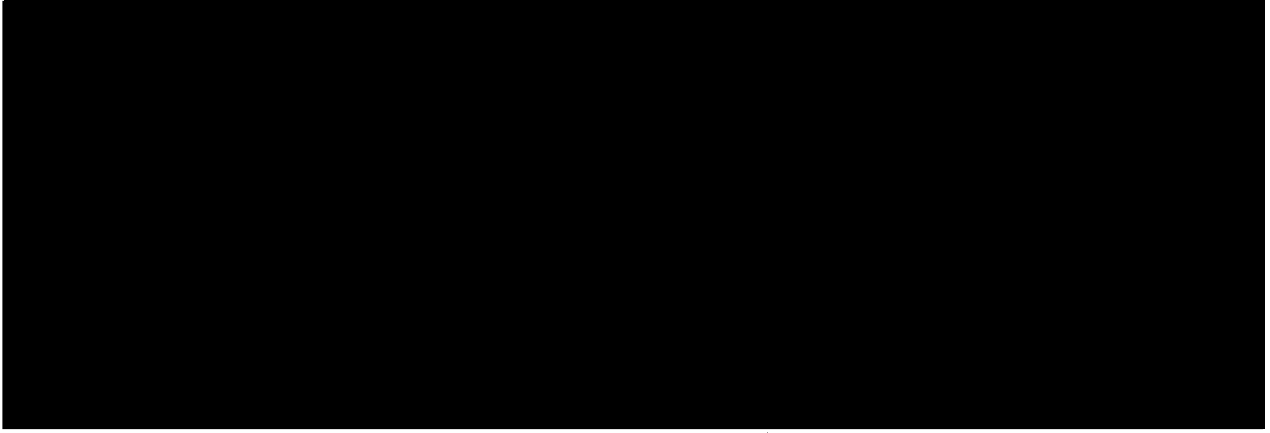
[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

169
171



AL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

+70
172

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

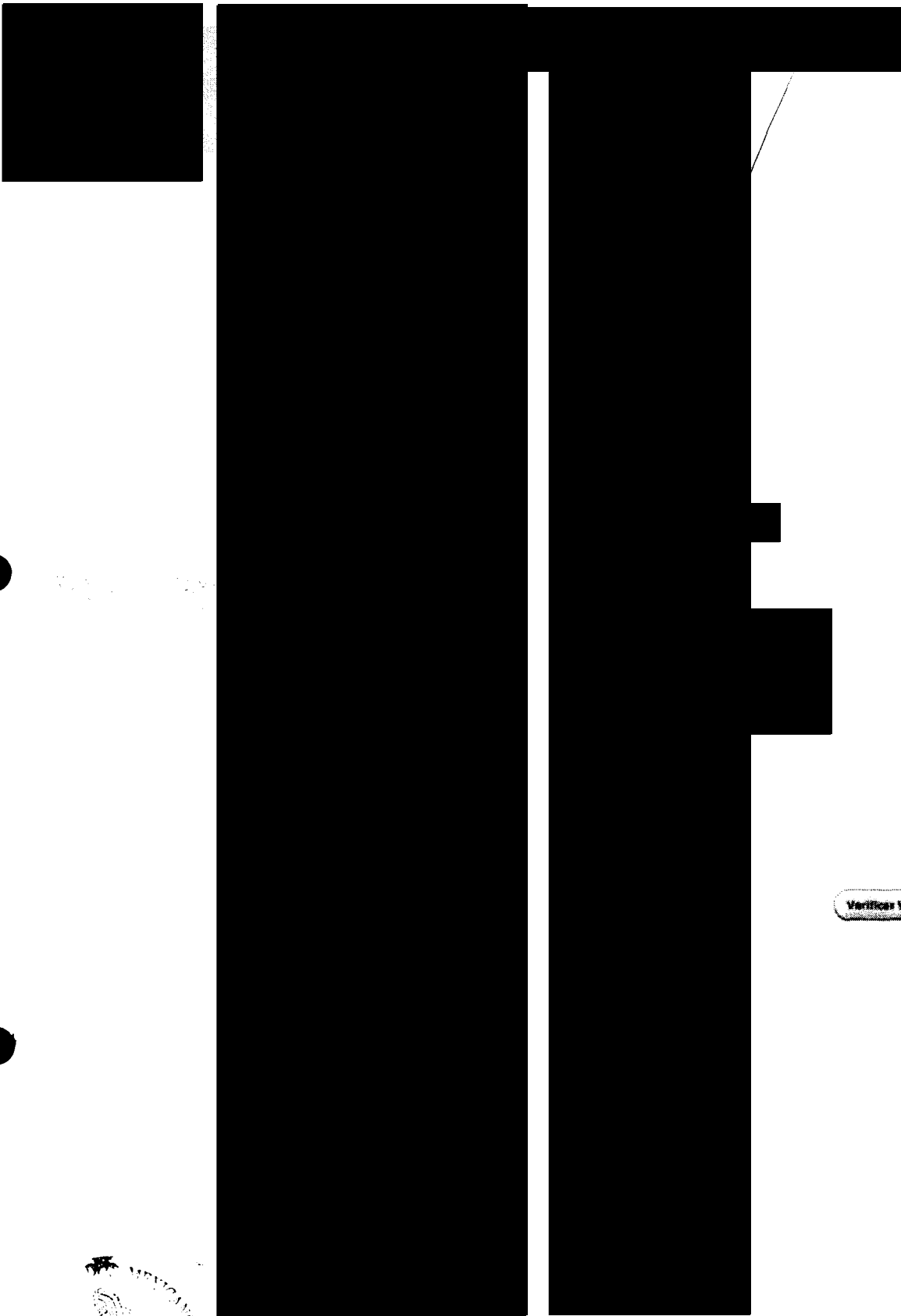
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

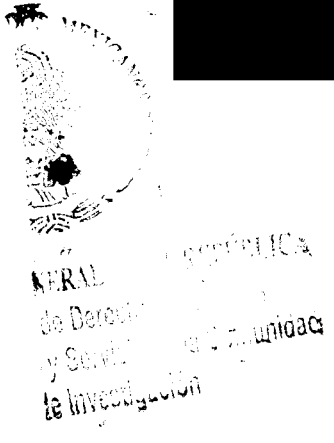
[Redacted]

177
173

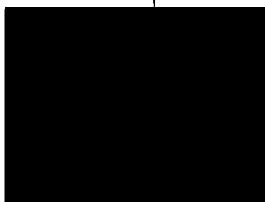
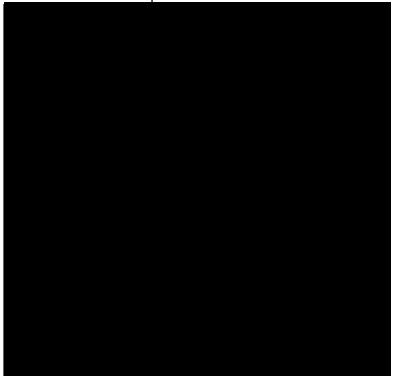


Verificar VIN

Imprimir Registrar



172
174



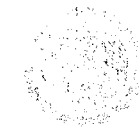
GENERAL DE INVESTIGACIONES
Derecho
Servicio de Comunidad
Investigación

173
175

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE
SECUESTROS.**

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis el que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

D I J O

-- **-SE TIENE** por recibido el oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/7648/2016 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] de la Unidad Especializada en Investigación en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual remite el diverso SDHPDSC/01/3734/2016, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención de del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita lo que se deriva del texto del mismo ---

--- Documento constante de una foja útil y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena se agregue en las presentes actuaciones ---

-- -Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 206, 208, 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado A, inciso b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se determina acordar y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.** Ténganse por recibido el documento referido al inicio del presente. ---
--- **SEGUNDO.** Agréguese a las constancias que conforman la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación en Materia de Secuestro, quien actúa con testigos de asistencia ---

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
CARRANZA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”
CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/7648/FE-A/2016.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, apartado “A”, incisos b) y f), fracción IV y 63 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; adjunto al presente, en dos fojas tamaño oficio útiles sólo por el anverso, el oficio SDHPDSC/01/3734/2016, dirigido al Titular de esta Unidad especializada, para que respecto de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/1025/2014, a su cargo, tenga a bien remitirla a la brevedad a la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

[REDACTED] Titular de la UEIDMS de la SEIDO. Para su conocimiento. PRESENTE.

13

177 174 AS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3734/2016 Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2016

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe y; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I, apartado "A", incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la citada Ley; me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que DE MANERA URGENTE se remita a esta Oficina de Investigación copia certificada de TODAS las indagatorias instruidas en contra de las personas que a continuación se enlistan:

UNIDAD EN
EJECUCIÓN
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. MARCO ANTONIO RIOS BERBER
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]
15. [REDACTED]
16. [REDACTED]
17. GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO
18. [REDACTED]
19. [REDACTED]
20. SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO

Lo anterior, con independencia del estatus que tenga cada uno de los citados, es decir, aun cuando se haya ejercido acción penal en contra, se deberá remitir copia certificada del triplicado que se haya dejado, (en caso de que se tenga). Así como, se deberá remitir copia certificada de todas las indagatorias existentes en esa Unidad a su digno cargo, que se instruyan contra los enumerados.

De igual manera, se reitera la petición realizada en oficios anteriores a efecto de que se remita copia certificada de las siguientes indagatorias:

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 211

C.P. 06500

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

178
175
176

Resulta importante destacar que mediante oficio SEIDO/UEIDMS/FE-F/4527/2016, se recibió copia certificada de la diversa AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015 y su acumulada AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/023/2016, constante [REDACTED]

[REDACTED] of [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

motivo por el cual se reitera la petición.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por el Mecanismo Especial de Seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos y recomendaciones establecidos, tanto en la medida cautelar como en los informes del Grupo Interdisciplinarios de Expertos Independientes, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; además de ser necesaria para avanzar en el esclarecimiento de los hechos materia de la averiguación previa a cargo de esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por la atención brindada, enviándole saludos cordiales.

[REDACTED]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVI



Oficina de Investigación
Servicios a la Comunidad

C.c.p. [REDACTED] Encargada del Despacho del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
www.pgr.gob.mx



179

- - - En la ciudad de México a dieciséis de enero del dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa de manera legal en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales - -

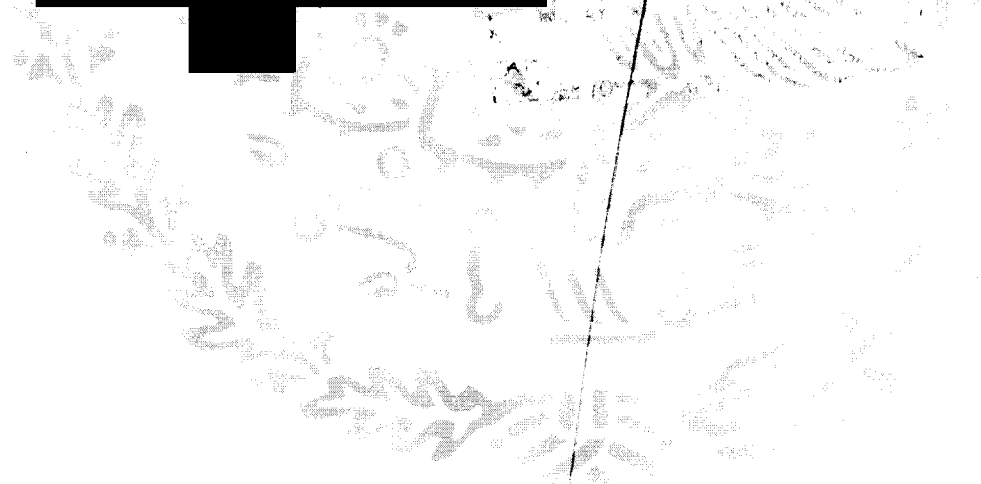
CERTIFICA

- - - Que la presentes [REDACTED] setenta y seis fojas de [REDACTED] averiguación previa A. [REDACTED]

[REDACTED]

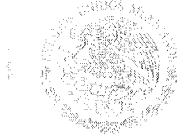
[REDACTED]

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada





**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 319**

--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 319 (**TRESCIENTOS DIECINUEVE**) constante de **180 (ciento ochenta)** fojas, contabilizando la correspondiente a la [REDACTED] anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo de [REDACTED]

CONSTE-----

[REDACTED] E ASIST [REDACTED]